



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2009	Jueves 12 de marzo	Número 49

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.
Secretaría General. Pág. 9.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 4. 832/2008. Págs. 9 y 10.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 967/2008. Pág. 10.
De Burgos núm. 2. 1011/2008. Págs. 10 y 11.
De Burgos núm. 2. 966/2008. Pág. 11.
De Burgos núm. 2. 639/2008. Págs. 11 y 12.
De Burgos núm. 2. 668/2008. Pág. 12.
De Bilbao núm. 6. 150/2008. Págs. 12 y 13.
De Bilbao núm. 9. 623/2008. Pág. 13.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.
Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Segunda. 948/2008. Pág. 13.
Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Segunda. 938/2008. Págs. 13 y 14.
Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Segunda. 80/2009. Pág. 14.
Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Segunda. 44/2009. Pág. 14.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. Depósito de estatutos de la organización profesional de empresarios denominada Federación de Asociaciones Zonales (Centros Urbanos) de Burgos. Pág. 14.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Deslinde del monte 283 de U.P. «La Dehesa» de propios del Ayuntamiento de Villanueva de Carazo. Pág. 14.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Secretaría General. Págs. 14 y 15.

ANUNCIOS PARTICULARES

Club Deportivo de Caza Larra. Aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.417 de Bascañuelos y Virues. Págs. 15 y ss.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro. Págs. 20 y 21.
- MINISTERIO DE FOMENTO.
Secretaría General de Infraestructuras. Dirección General de Ferrocarriles. Expropiaciones. Págs. 22 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia Municipal de Fomento. Convocatoria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de Urbanización del Sistema General Viario 4-VG «Acceso al Barrio de Cortes». Pág. 29.
Burgos. Sección de Tributos. Pág. 29.
Alfoz de Santa Gadea. Pág. 30.
Junta de Traslaloma. Pág. 30.
Arija. Págs. 30 y 31.
Covarrubias. Adjudicación provisional del contrato de obras de urbanización de calles del municipio y obras de reparación y acondicionamiento de instalaciones deportivas. Pág. 32.
Lerma. Pág. 32.
- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.
Lastras de Teza. Pág. 31.
- JUNTAS VECINALES.
Solduengo de Bureba. Pág. 31.
- ANUNCIOS PARTICULARES.
Club Deportivo de Cazadores «Santa Cecilia de Hermosilla». Prórroga del coto de caza BU-10.063 en Hermosilla término municipal de Oña. Págs. 31 y 32.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 20 de febrero de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200901577/1559. – 510,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450481092	RIAL, ABDELHAKIM	X6512270G	ALICANTE	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450463090	SANTOS RUIZ, JULIANA	05870776	ALICANTE	26.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450487665	LLUCH MARTIN, ANGEL	48567485	ALICANTE	05.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450472169	MARQUIJANO BRUNEL, JUAN C.	52768688	ALICANTE	05.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450461937	RUIZ PASTOR, MARCELINO	12715887	JAVEA	25.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450478690	RESIDENCIAL PLAYA FLAMENCA	A03313152	ORIHUELA	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450409459	SANCHIZ PEREZ, ANTONIO JOSE	44765280	PINOSO	18.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450458380	BARRIO AGRAZ, ANTONIO	01685842	TORREVIEJA	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450462814	BARRADO GALAN, JUAN	09189856	ROQUETAS DE MAR	23.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047956269	IMRAM AKHTAR, MUHAMMAD	X3421564S	BADALONA	22.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		
090450489145	TGW IBERICA SISTEMAS LOGIS	B63315808	BARCELONA	05.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090045822470	PAUN, FLORIN	X9213167B	BARCELONA	22.12.2008			RD 1428/03	153.		(1)
090450349013	ARGANZA PIRINEUS, S.L.	NO CONSTA	LA SEU D URGELL	11.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450325934	MOVOEQUIP S A L	A60202215	CERDANYOLA VALLES	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403430051	CORTADA SANGRA, JOSEP	36516255	ESPARREGUERA	12.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450425465	PUJADAS CONESA, PERE	77304617	MOLLET DEL VALLES	01.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047950929	MATOS DA SILVA, JORGE MANUEL	X8545991L	S BOI DE LLOB	07.12.2008	150,00		RD 772/97	016.4		
090403424981	LOBO PEREZ, MERCEDES	36576194	S COLOMA GRAMENET	14.11.2008			RD 1428/03	050.		(1)
099450305741	DIAZ ORTEGA, JOSE ANGEL	46923618	VALLROMANES	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450324656	MERCADO GUZMAN, INDALECIO A	X6652253D	ABADIÑO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047795006	CABALLERO ZARZOSA, IVAN	13171005	ARRIGORRIAGA	05.12.2008	90,00		RD 1428/03	167.		
090450464914	GARCIA MENO, JUAN FRANCISCO	30631711	BARAKALDO	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450468476	AMELUBIA UNZALU, IKERNE	44973231	BARAKALDO	03.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450464239	NEBREA LACA, ZITA	29031324	BASAURI	26.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450315072	BINCANO SA	A48173975	BILBAO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450455408	LARREATEGUI CONSULTO RES 2	B95281044	BILBAO	21.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450312990	VISTA PROMOC EMPRESARIAL S	B95405312	BILBAO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450346664	LOPEZ LOPEZ, ENRIQUE	14896436	BILBAO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450391785	BORAO ALTUNA, DOMINGO	14935392	BILBAO	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047862299	QUINA MARTIN, MERCEDES	15983180	BILBAO	05.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099403440027	VILLARROEL LABRISCA, ALBERT	30587463	BILBAO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450384136	ALONSO GOMEZ, EVA MARIA	30633851	BILBAO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047770224	GAINZA JULIAN, JUAN JOSE	30673598	BILBAO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450456589	RICO FERNANDEZ, ANDEKA	78878924	BILBAO	22.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450473356	GOMEZ BILBAO, ALFONSO MARIA	16036066	GETXO	10.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450470033	APARICIO SANCHEZ, SATURNINO	08100502	ALGORTA GETXO	01.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450469950	POLO SANCHA, VICENTE JAVIER	71258184	ALGORTA GETXO	31.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450450630	FERNANDEZ LEYVA, IÑIGO	30583813	LAS ARENAS	24.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450336981	CARRAL LOPEZ, COSME	16041003	LAS ARENAS GETXO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047975290	LARRAZABAL ARRATE, IBON	14603696	GORLIZ	25.12.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
099450336506	INGENIERIA ARSON, S.L.	B95251609	LEIOA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450342968	GONZALEZ ARRIETA, M D.	14472697	LEIOA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450465013	EZKERRA MARTIN, JUAN MARIA	72161288	MENDEXA	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450324851	MARTINEZ BIDEA, JUAN MANUEL	14566396	PORTUGALETE	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450311856	PEREZ SANMARTIN, MARIA JOSE	32753379	A CORUÑA	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450280537	LOPEZ CALA, ESTER	44965467	EL PUERTO STA. MARIA	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047773924	GRIMALDI GERRU, JOSE LUIS	45053472	CEUTA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450469160	ASESORES FINANCIEROS DE VI	B01379023	VITORIA GASTEIZ	04.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450406744	MAZEAUD, CHRISTOPHE	NO CONSTA	VITORIA GASTEIZ	10.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450412707	VENDRAMINI DA SILVA, HELIO	NO CONSTA	VITORIA GASTEIZ	20.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.		
090450434363	MARTINEZ GARCIA, BERNARDINO	NO CONSTA	VITORIA GASTEIZ	26.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450472868	IDRIS RASQA, GREAT MAXWELL	X6848369G	VITORIA GASTEIZ	12.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450472078	LACATUSU, LINA	X8305547V	VITORIA GASTEIZ	05.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450312800	PAZ CRIADO, ANTONIO	05904047	VITORIA GASTEIZ	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450386575	SEGOVIA PONCE, ARIEL ANDRES	09065090	VITORIA GASTEIZ	29.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450317494	ABAD RUBIO, JOSE ANTONIO	10192945	VITORIA GASTEIZ	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450453564	HERMOSO PEREZ, SANTIAGO	13287795	VITORIA GASTEIZ	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450453886	FERNANDEZ GONZALEZ DE DURAN	16231615	VITORIA GASTEIZ	26.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450458318	RIEGO HERREROS, ENCARNACION	16255307	VITORIA GASTEIZ	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450310943	ESTEBAN QUINTANA, RICARDO L	16272631	VITORIA GASTEIZ	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450388961	VINOS CAHUE, GORKA	16273833	VITORIA GASTEIZ	30.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099047804404	MARTIN CALDERON, ANTONIA	16278077	VITORIA GASTEIZ	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450406896	JUBERA ARANSAEZ, MARCOS	16290346	VITORIA GASTEIZ	16.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450448970	GOMEZ ORTIZ DE GUZMAN, ROCIO	18597379	VITORIA GASTEIZ	22.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450381081	GOMEZ ORTIZ DE GUZMAN, ROCIO	18597379	VITORIA GASTEIZ	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450456401	GOMEZ ORTIZ DE GUZMAN, ROCIO	18597379	VITORIA GASTEIZ	22.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450315760	HEPPE FERNANDEZ, ENRIQUE	30605784	VITORIA GASTEIZ	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450334789	MANSO MORALES, MARTA	44675540	VITORIA GASTEIZ	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403431365	SANZ LAS HERAS, ARTURO	44676988	VITORIA GASTEIZ	03.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450314869	HERNANDEZ RAMOS, AITOR	44682163	VITORIA GASTEIZ	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450379297	ARRIOLA PARDAL, XAVIER	72720132	VITORIA GASTEIZ	28.09.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090450467101	ETXEZARRETA FRAILE, IKER	72728305	VITORIA GASTEIZ	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047866633	PIEROLA GARCIA, CESAR	72735319	VITORIA GASTEIZ	16.11.2008	90,00		RD 1428/03	167.		
099450325156	BENITEZ DE LLANO, SEREZADE	72748786	VITORIA GASTEIZ	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047790173	CERREDUELA FERNANDEZ, RAFAEL	72757768	VITORIA GASTEIZ	22.09.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090047809730	PEREZ CABANILLAS, RICARDO	75995372	VITORIA GASTEIZ	16.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099450317640	RODRIGUEZ ROMAN, MARIA Y.	16263650	ZALDUONDO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450439970	OCAMPO MONTOYA, MARIA IDALB	NO CONSTA	CALATAYUD	13.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450487938	LA ALCAYZA DE VILLASAN, S.L.	B50812320	ZARAGOZA	06.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450436840	GRIGORE, CONSTANTIN DRAGOS	X5625094F	ZARAGOZA	11.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090403452617	GIMENO PICAZO, FRANCISCO J.	29103030	ZARAGOZA	06.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450470010	BERMUDEZ FERNANDEZ, ADELIA	16512170	ZAMORA	01.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. n.º 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 20 de febrero de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200901576/1558. – 252,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450270301	HILA, REMUS IOAN	X7714885H	ALTEA	17.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450250144	PISANO PEREZ, MARCELO ANTON	13985147	GUARDAMAR DEL SEGURA	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450272310	CABLEUROPA SAU	A62186556	BARCELONA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090045822237	LOZANO JUAN, MARCELINO	12380996	BARCELONA	30.09.2008	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
090403423228	LOPEZ QUINTANA ESCUDERO, C.	13978570	BARCELONA	08.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090047808785	JARABA PARDOS, ANTONIO	37762899	S PERPETUA DE MOGODA	17.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450148611	UTE FUENTE DE CANTOS	G83924571	MONESTERIO	05.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099045676605	FERNANDEZ ENCINILLAS, GERMA	30626176	BALMASEDA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450280616	DANET INOXIDABLES, S.L.	NO CONSTA	BILBAO	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047734236	GARCIA MARTINEZ, IOSU	14262515	BILBAO	02.09.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047732860	GARCIA MARTINEZ, IOSU	14262515	BILBAO	01.09.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090450323851	ALVAREZ BOUZON, JOSE A	14396106	BILBAO	22.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999),

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
34/2009	Acuerdo de iniciación	Almudena Perea Resa	71343714Z	C/ Iturrizu, 9, 9 B Vitoria-Gasteiz (Alava)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
151/2009	Acuerdo de iniciación	Fernando Luis López Montero	30807282R	C/ Poeta Trillo Figuerola, 5, 6 A Coruña	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
174/2009	Acuerdo de iniciación	Victor Veliz Alegre	11762936T	C/ San Miguel, 52 Aldeanueva de la Vera (Cáceres)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	420,71
307/2009	Acuerdo de iniciación	Sergio López Esteban	78882563S	C/ Azbarren, 24, Bj. Basauri (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	390,66
315/2009	Acuerdo de iniciación	Brudasca Ioan	X6525730D	C/ Raqueta, 3 Villanueva de Alcardete (Toledo)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61
409/2009	Acuerdo de iniciación	Esmeralda Ramos García	13171713G	C/ Madrid, 14, Bj. Medina de Pomar (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
428/2009	Acuerdo de iniciación	Jesús Ang. Pérez Sánchez Seco	30623527Q	Lugar Urtebieta, 1 (D 0018) Galdakao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción

Burgos, 24 de febrero de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200901578/1560. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial»

de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1580/2008	Resolución	Iñigo Margüello Casado	16059255B	Pl/ Usategui, 1, 2 Iz. Getxo (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
1627/2008	Resolución	Jonathan Santesteban Ortega	71284737D	C/ Juan de Padilla, 18, 2 A Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
1628/2008	Resolución	José Carlos Bergantiños Fernández	44673109W	C/ Vicente Alexandre, 13, 4 Iz. Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción

Burgos, 24 de febrero de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200901579/1561. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial»

de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
269/2009	Acuerdo de iniciación	Fausto Emanuel Solórzano Figuerola	07233091M	C/ Briviesca, 3, Bj. Dc. Aranda de Duero (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	150,25
309/2009	Acuerdo de iniciación	Alberto Carrasco Vicanco	78873186E	C/ Zizeruena, 19, 3 D Bilbao (Vizcaya)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, 4.1.h)	300,52
312/2009	Acuerdo de iniciación	José Joaquín Majón Montes	27731888Y	Pl/ Antonio José, 4, 1.º D Burgos	Art. 26.g) Ley Orgánica 1/92	300

Burgos, 26 de febrero de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200901660/1660. – 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES**BURGOS****Juzgado de Primera Instancia número cuatro**

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 832/2008.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: Francisca García Corral.

Procurador: D. Diego Aller Krahe.

D. José María Tapia López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto sucesivo número 832/2008, a instancia de Francisca García Corral, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

- Vivienda en la planta cuarta, centro derecha, del edificio sito en la calle Fernán González, señalado con el número 48. Linda: Frente, pasillo de distribución y patio; fondo, casa n.º 50 de la misma calle; derecha entrando, vivienda derecha de la misma planta; izquierda, patio y plaza de Pozo Seco. La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, al tomo 3.626, libro 325, folio 125, finca n.º 28.899, inscripción 12.^a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Pedro Moral y Robustiana Antón y a los posibles herederos, para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 11 de febrero de 2009. – El Magistrado Juez, José María Tapia López.

200901230/1285. – 50,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 967/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Pop Mircea Traianus.

Demandados: Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial (accidental), del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 967/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pop Mircea Traianus, contra la empresa Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos. – Número autos: Demanda 967/2008.

Sentencia n.º 69/09. - En la ciudad de Burgos, a 16 de febrero de 2009.

D.^a María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes, de una y como demandante, Pop Mircea Traianus, que comparece, asistido por el Letrado D. Angel Marquina Ruiz de la Peña, y de otra, como demandados, Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., y Fondo de Garantía Salarial que no comparece, Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L. y comparece Fogasa representado por el Ldo. D. Rafael Santamaría Vicario.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Pop Mircea Traianus, contra Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., debo condenar y condeno a la empresa Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 4.300,55 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito, en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto), en la c/ Miranda, n.º 3, a nombre de este Juzgado, con el num. 1073/0000/65/967/08, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a 17 de febrero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200901345/1337. – 144,00

N.º autos: Demanda 1011/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Ion Antón.

Demandados: Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A., y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial (accidental), del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1011/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ion Antón, contra la empresa Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L. y Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos. – Número autos: Demanda 1011/2008.

Sentencia n.º 72/09. - En la ciudad de Burgos, a 16 de febrero de 2009.

D.^a María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes, de una y como demandante, Ion Antón, que comparece, asistido por el Ldo. D. Jesús Angel Pérez Delgado, y de otra, como demandados, Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, que no comparece Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., comparece Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A. representada por el Graduado Social D. Antonio Marañón Sedano, y Fogasa, representado por el sustituto del Abogado del Estado.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Ion Antón contra Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A., y Fondo de

Garantía Salarial, en su petición subsidiaria, debo declarar y declaro improcedente el despido operado, declarando extinguida la relación laboral existente entre el actor y la empresa Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., con efectos desde la fecha de la presente resolución, condenando a la empresa Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., a abonar al demandante la cantidad de 1.006,65 euros en concepto de indemnización, y de 3.489,72 euros en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido (27 de noviembre de 2008), hasta la fecha de la presente resolución, teniendo por desistido al actor respecto a la empresa Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito, en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto), en la c/ Miranda, n.º 3, a nombre de este Juzgado, con el núm. 1073/0000/65/1011/08, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a 17 de febrero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200901346/1338. – 170,00

N.º autos: Demanda 966/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Nabil Karin.

Demandados: Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial (accidental), del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 966/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nabil Karin, contra la empresa Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos. – Número autos: Demanda 966/2008.

Sentencia n.º 68/09. - En la ciudad de Burgos, a 16 de febrero de 2009.

D.ª María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes, de una y como demandante, Nabil Karin, que comparece, asistido por el Letrado D. Angel Marquina Ruiz de la Peña, y de otra, como demandados, Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, que no comparece, Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L. y comparece Fogasa representado por el Letrado D. Rafael Santamaría Vicario.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Nabil Karin, contra Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 2.164,49 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente, teniendo a la parte actora por desistida de la reclamación referida al exceso de jornada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito, en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto), en la c/ Miranda, n.º 3, a nombre de este Juzgado, con el núm. 1073/0000/65/966/08, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a 17 de febrero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200901347/1339. – 158,00

N.º autos: Demanda 639/2008.

N.º ejecución: 7/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Juan Antonio Delgado Ladrón.

Demandado: Plásticos y Metales Elaborados, S.A.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial (accidental), del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 7/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Antonio Delgado Ladrón, contra la empresa Plásticos y Metales Elaborados, S.A., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

A) Declarar a la ejecutada Plásticos y Metales Elaborados, S.A., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 8.763,72 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a: Ilma. Sra. Magistrada. – Doy fe: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Plásticos y Metales Elaborados, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 17 de febrero de 2009. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200901349/1340. – 72,00

N.º autos: Demanda 668/2008.

N.º ejecución: 28/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Alberto Alonso Díez.

Demandado: Instalaciones Jesús Ruiz, S.L.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial (accidental), del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 28/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Alonso Díez, contra la empresa Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., sobre despido, se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por Alberto Alonso Díez, contra Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., por un importe de 7.089,80 euros de principal más 1.417,90 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Se acuerda la acumulación de la presente a la ejecución que se sigue en este mismo Juzgado al número 138/08 seguida a instancias de Sara García Ezquerro y Carlos Alberto Zambrano Loo, contra la misma apremiada Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., en reclamación de 10.532,13 euros de principal.

Contra el presente Auto no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que con arreglo a los artículos 566 y siguientes de la L.E.C. pueda formular el ejecutado dentro de los diez días siguientes a la notificación.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos procedimientos. Llévase testimonio de la presente resolución a la ejecución n.º 138/08.

Así lo mandó y firma S.S.^a: Ilma. Sra. Magistrada. – Ante mí: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 17 de febrero de 2009. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200901350/1542. – 74,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SEIS DE BILBAO (BIZKAIA)

N.º autos: Social ordinario 150/2008.

Pieza ejecución: 219/2008.

Sobre: Ordinario.

Ejecutantes: José Manuel Refojo Piñeiro y Rubén Tabernero Gómez.

Ejecutados: Obyren Grupo Lan, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.^a Helena Barandiarán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos de Social ordinario, n.º 150/2008, Pieza ejecución número 219/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Manuel Refojo Piñeiro y Rubén Tabernero Gómez, contra la empresa denominada Obyren Grupo Lan, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva. –

1.º - Se acuerda la ejecución definitiva de la sentencia dictada en el presente procedimiento, solicitada por la parte demandante José Manuel Refojo Piñeiro y Rubén Tabernero Gómez.

2.º - Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de los bienes de la empresa deudora Obyren Grupo Lan, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de doce mil seiscientos cincuenta y cuatro euros, con treinta céntimos (12.654,30 euros), de principal, más la de 370,96 euros incrementada con el 10% de interés legal por mora, y la de 1.302,52 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas.

3.º - Sirva esta resolución de mandamiento al Agente Judicial, para que, con la asistencia del Secretario Judicial, o del funcionario que le sustituya o del servicio común, en su caso, se proceda a la práctica del embargo, debiéndose observar en la traba el orden y las limitaciones establecidas en la Ley.

Se faculta expresamente a la Comisión Judicial para requerir el auxilio de la Fuerza Pública, de cerrajero y la utilización de cualquier otro medio idóneo y proporcionado a la finalidad del embargo.

4.º - Líbrense los exhortos, oficios y mandamientos precisos para el conocimiento de los bienes del deudor y efectividad del embargo.

5.º - Requiriéndose al deudor, o persona que legalmente le represente, para que en el plazo de cinco días, de no haber abonado en su totalidad la cantidad objeto de ejecución y sin perjuicio de los bienes embargados, presente manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

En esta manifestación debe indicar también, si procede, las personas que ostenten derechos de cualquier clase sobre sus bienes y en el caso de estar sujetos a otro proceso concretar cual sea éste.

Debe señalar igualmente la naturaleza de los bienes, gananciales o privativos, sus cargas y en tal caso el importe de los créditos garantizados.

6.º - Adviértase al deudor que puede imponérsele una nueva obligación de pago, si incumple, injustificadamente, la obligación impuesta en la resolución judicial que se ejecuta, cuya cuantía puede alcanzar hasta los 24.000 euros por cada día de retraso.

Notifíquese esta resolución a las partes, a la representación legal de los trabajadores de la empresa deudora y al Fondo de Garantía Salarial, por si fuera de su interés comparecer en el proceso (artículos 250 y 23 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Modo de impugnarla por el ejecutado: Mediante escrito formulando oposición a la ejecución, en el que se deberán expresar todos los motivos de impugnación (tanto los defectos procesales como las razones de fondo), que habrá de presentarse en este Juzgado de lo Social, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su notificación (artículos 556 y siguientes LEC), sin que su sola interposición suspenda la ejecutividad de lo acordado (artículo 556.2 LEC).

Modo de impugnarla por el ejecutante: Contra esta resolución no cabe recurso alguno de acuerdo con el artículo 551.2 de la LEC, salvo que entienda denegada parcialmente la ejecución, en cuyo caso puede interponer recurso de reposición (artículo 552.2 de la LEC), mediante escrito presentado en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la LEC), sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la LPL).

Así, por este su auto, lo pronuncia, manda y firma: La Ilustrísima Sra. Magistrada-Juez, D.ª María Encarnación de Miguel Burgueño. – Doy fe”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa denominada Obyren Grupo Lan, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Bilbao (Bizkaia), a 24 de noviembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Helena Barandiarán García.

200901257/1289. – 176,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO NUEVE DE BILBAO (BIZKAIA)

Autos n.º: Despidos 623/2008.

Sobre: Despido.

Demandante: Agapio Salazar Sardán.

Demandado: Decocubiertas Construcciones y Contratas, S.L.

Cédula de notificación

D.ª María Luisa Linaza Vicandi, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos n.º 623/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Agapio Salazar Sardán, contra la empresa Decocubiertas Construcciones y Contratas, S.L., sobre despido, se ha dictado la sentencia número 415, cuyo fallo literalmente dice:

IV. - Fallo: Que estimando íntegramente la demanda de despido deducida por Agapio Salazar Sardán frente a la entidad Decocubiertas Construcciones y Contratas, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido producido con efectos desde el día 30 de junio de 2008, condenando a la empresa demandada Decocubiertas Construcciones y Contratas, S.L., a estar y pasar por la anterior declaración y a que readmita al trabajador Agapio Salazar Sardán en las mismas condiciones que regían con anterioridad al despido; o a que le indemnice con la suma de 1.427,40 euros, s.e.u.o., que determinará la extinción

del contrato, la cual se entenderá producida en la fecha del cese efectivo del trabajo, el día 30 de junio de 2008, y en cualquier caso, a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la presente sentencia a razón de 39,65 euros diarios, pudiendo descontarse lo que se probare como abonado en otro empleo que hubiere encontrado el trabajador con anterioridad a la sentencia.

Notifíquese a las partes en legal forma.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, debiendo para hacerlo la demandada ingresar en la cuenta n.º 4783-0000-65 del grupo Banesto (Banco Español de Crédito), la cantidad líquida importe de la condena, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso. Dicha consignación puede sustituirse por aval bancario, en la forma dispuesta en el artículo 228 de la LPL.

Asimismo, deberá ingresarse en la misma cuenta corriente, con el código 69, la cantidad de 150,25 euros en concepto de depósito para recurso de suplicación, debiendo presentar el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Decocubiertas Construcciones y Contratas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 30 de enero de 2009. – La Secretario Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.

200901255/1290. – 104,00

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCION SEGUNDA

«Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Comisión de Personal Laboral del Ayuntamiento de Burgos, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos plenarios del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, de 8-2-2008, y 24-7-08, por el que se aprueban las plantillas y relaciones de puesto de trabajo, así como su posterior modificación y corrección, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 13 de febrero y 30 de octubre de 2008, respectivamente, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 948/2008.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso».

En Burgos, a 17 de febrero de 2009. – El Secretario, Manuel Sánchez García.

200901292/1291. – 36,00

«Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León, se ha formulado recurso contencioso-

administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Burgos de 14-10-2008, por la anulación en Comisión de Gobierno del acuerdo de condiciones comunes para el personal del Ayuntamiento, que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Burgos el 27 de diciembre de 2006, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 938/2008.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.”

En Burgos, a 17 de febrero de 2009. – El Secretario, Manuel Sánchez García.

200901293/1292. – 36,00

«Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Telefónica Móviles España, S.A., se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Castrillo del Val (Burgos), de 30-12-2008, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 80/2009.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso».

En Burgos, a 23 de febrero de 2009. – El Secretario, Manuel Sánchez García.

200901500/1500. – 34,00

«Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Telefónica Móviles España, S.A., se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Burgos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 31-12-2008, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 44/2009.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso».

En Burgos, a 20 de febrero de 2009. – El Secretario, Manuel Sánchez García.

200901499/1501. – 34,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

DEPOSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en dicho texto legal, el cual mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977 de 1 de abril y el R.D. 873/1977 de 22 de abril en cuanto se refiere a las Organizaciones Profesionales de Empresarios, se hace público que el día 6 de febrero de 2008, a las 11.20 horas, han sido depositados en esta Oficina Pública, los Estatutos y el acta de constitución de la Organización Profesional de Empresarios

denominada Federación de Asociaciones Zonales (Centros Urbanos) de Burgos, cuyos ámbitos son: Territorial, provincial y profesional: La representación y defensa de los intereses profesionales, económicos y sociales de sus asociados.

Asimismo se hace saber que los firmantes del acta de constitución de referida Asociación son: D.ª Beatriz Carrión Díez, D.ª Olga Tobar Fuentes y D. Tomás Brezmes Monzón.

Burgos, 20 de febrero de 2009. – El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200901477/1502. – 34,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Deslinde del monte 283 de U.P. “La Dehesa” de propios del Ayuntamiento de Villanueva de Carazo

Con fecha 5 de mayo de 2003, se dieron por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de las líneas conocidas en el deslinde del monte “La Dehesa”, n.º 283, del Catálogo de Utilidad Pública de la pertenencia del Ayuntamiento de Villanueva de Carazo, operaciones que fueron previamente anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 18 de 28 de enero de 2003, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Villanueva de Carazo, Carazo, Barbadillo del Mercado, La Revilla y Haedo, Salas de los Infantes, Hacinas y Pinilla de los Barruecos (Gete).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural (calle Juan de Padilla, sin número. - 09006 Burgos), durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, las reclamaciones que convengan a su derecho, teniendo en cuenta que se ha de hacer constar claramente la referencia a los hitos de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 9 de febrero de 2009. – El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier M.ª García López.

200901651/1651. – 34,50

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Secretaría General

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por medio de Decreto dictado con fecha 17 de febrero de 2009, ha resuelto:

- Designar Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Estación de Autobuses al Corporativo D. Esteban Rebollo Galindo (PP) y Vicepresidente de dicho Consejo al Corporativo D. Diego Fernández Malvido (PP).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 17 de febrero de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200901517/1525. – 34,00

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por medio de Decreto dictado con fecha 17 de febrero de 2009, ha resuelto:

- Designar Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Accesibilidad, Movilidad y Transportes al Corporativo D. Esteban Rebollo Galindo (PP) y Vicepresidente del mismo al Corporativo D. Diego Fernández Malvido (PP).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 17 de febrero de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200901518/1526. – 34,00

ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE CAZA LARRA

Relación de parcelas cuyos propietarios son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.417, de Bascañuelos.

<i>Finca</i>	<i>Superficie</i>	<i>Propietario</i>	<i>Finca</i>	<i>Superficie</i>	<i>Propietario</i>
15	10.000	BARREDO GONZALEZ BALTASAR	5.360	1.477	BARREDO VARONA VICENTE
17	10.240	LOPEZ GARCIA DONACIANO	5.390	2.626	AMOR CORMENZANA MAXIMO
9	30.020	GOMEZ TOBALINA ATANASIO	5.392	4.121	DE LA PEÑA DEL HIERRO LUIS M.º
22	16.260	MENDIETA LOPEZ MARGARITA	9.000	35.516	URBANA
25	5.260	PAREDES GARCIA ROBERTO	9.001	862	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
29	6.560	GOMEZ ALONSO MATILDE	9.002	2.829	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
31	28.080	AMOR CORMENZANA MAXIMO	9.003	517	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
32	29.640	MARTINEZ AMOR JOSE MARIA	9.004	2.302	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
51	18.240	PAREDES GARCIA ROBERTO	9.005	317	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
52	4.600	MARTINEZ LLANOS M. NIEVES	9.006	6.682	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
53	33.960	BARREDO GONZALEZ BALTASAR	9.007	4.093	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
54	2.290	LOPEZ MIJANGOS ENRIQUE	9.008	1.573	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
54	2.290	LOPEZ MIJANGOS GABRIEL	9.009	1.648	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
56	21.800	LOPEZ GARCIA DONACIANO	9.010	3.102	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
67	25.880	PEÑA PEÑA RAIMUNDO	9.011	1.879	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
74	17.800	MARTINEZ LLANOS BEATRIZ	9.012	461	AYTO. VALLE DE TOBALINA
75	11.000	AMOR CORMENZANA MAXIMO	9.013	609	AYTO. VALLE DE TOBALINA
79	13.160	PAREDES GARCIA ROBERTO	9.014	9.439	AYTO. VALLE DE TOBALINA
80	17.320	LOPEZ GARCIA DONACIANO	9.015	4.823	AYTO. VALLE DE TOBALINA
81	2.360	AMOR FERNANDEZ JOSE	9.016	3.924	AYTO. VALLE DE TOBALINA
85	7.680	ALIENDE LOPEZ SEVERINO	9.017	11.015	AYTO. VALLE DE TOBALINA
91	5.040	GOMEZ TOBALINA ANASTASIO	9.018	1.272	AYTO. VALLE DE TOBALINA
92	19.260	QUINTANA GOMEZ ALFREDO M.	9.019	4.630	AYTO. VALLE DE TOBALINA
92	6.420	GOMEZ TOBALINA ALFREDO	9.020	819	AYTO. VALLE DE TOBALINA
93	18.200	TORRE GONZALEZ JUAN ANTONIO	9.021	1.379	AYTO. VALLE DE TOBALINA
96	5.850	ALONSO BRIZUELA BEGOÑA	9.022	742	AYTO. VALLE DE TOBALINA
96	5.850	ALONSO BRIZUELA PILAR	9.023	4.738	AYTO. VALLE DE TOBALINA
100	12.040	AMOR CORMENZANA MAXIMO	9.024	1.882	AYTO. VALLE DE TOBALINA
101	5.600	GOMEZ TOBALINA ANASTASIO	9.025	7.412	C. A. CASTILLA Y LEON
5.001	638	GOMEZ TOBALINA ANASTASIO	9.026	1.954	C. A. CASTILLA Y LEON
15.005	882	PEÑA PEÑA RAIMUNDO	9.027	1.845	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.006	452	MARTINEZ AMOR JOSE MARIA	9.028	774	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.007	302	MARTINEZ AMOR JOSE MARIA	9.029	1.200	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.011	361	ANTUÑANO LOPEZ HIGINIA	9.030	3.844	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.017	1.294	MARTINEZ AMOR JOSE MARIA	9.031	10.048	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.020	341	GOMEZ TOBALINA ANASTASIO	9.032	1.103	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.059	190	GONZALEZ VELASCO MAXIMO	9.033	2.468	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.059	190	OLMO CELEIRO MARIA BEGOÑA	9.034	1.537	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.071	1.285	GONZALEZ VELASCO MAXIMO	9.035	246	AYTO. VALLE DE TOBALINA
2.071	1.285	OLMO CELEIRO MARIA BEGOÑA	9.036	2.182	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.104	21.738	SANCHEZ LLAMAZARES ALVARO	9.037	510	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.105	141	IGLESIAS RUBIO FRANCISCO M.	9.038	364	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.105	141	IGLESIAS RUBIO MARIA	9.039	570	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.174	959	GOMEZ TOBALINA ANASTASIO	9.040	1.039	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.189	1.443	AMOR CORMENZANA MAXIMO	9.041	280	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.198	4.759	GOMEZ TOBALINA ANASTASIO	9.042	231	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.203	4.781	GOMEZ ALONSO MATILDE	10.118	6.424	TORRE GONZALEZ JUAN ANTONIO
25.251	1.646	GONZALEZ VELA VICENTE	20.118	24.274	TORRE GONZALEZ JUAN ANTONIO
5.252	1.105	SAN MARTIN ORTIZ JOSE	30.118	13.622	TORRE GONZALEZ JUAN ANTONIO
5.259	2.570	ALIENDE HERRAN PEDRO	120	20.086	GOMEZ TOBALINA ALFREDO
5.260	1.106	ALIENDE HERRAN PEDRO	25.163	951	AMOR RUIZ ANDREA
5.264	1.424	BARREDO VARONA VICENTE	5.313	1.093	MARTINEZ MARTINEZ ESTEBAN
5.270	1.814	GOMEZ GIL BERNABE	5.318	5.361	LOPEZ LOPEZ MARCELINA
25.274	1.730	LOPEZ GONZALEZ CRESCENCIO	5.321	4.098	MENDIETA AMOR D. HEREDEROS
			5.337	4.082	MARTINEZ AMOR JULIANA
			5.338	3.326	MARTINEZ LLANOS BEATRIZ
			5.341	2.243	AMOR RUIZ ANDREA
			5.354	3.835	MARTINEZ AMOR JOSE MARIA
			5.357	1.391	LOPEZ GONZALEZ ORENCIO
			9.000	1.280	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
			9.001	8.580	AYTO. VALLE DE TOBALINA
			9.002	2.878	AYTO. VALLE DE TOBALINA
			9.003	10.725	AYTO. VALLE DE TOBALINA
			9.004	5.110	AYTO. VALLE DE TOBALINA
			9.005	350	AYTO. VALLE DE TOBALINA
			121	4.800	MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO
			122	505	JUNTA VECINAL DE LOZARES
			123	10.534	RUIZ ANGULO FELICITAS Y HNOS.
			124	2.800	OCHOA SALAZAR EMILIO
			125	2.360	VILLANUEVA GOMEZ PAULINO
			127	5.000	ALONSO BASURTO ISIDORO
			128	7.760	PEREZ GOMEZ JESUS
			129	29.820	LOPEZ GARCIA DONACIANO
			130	23.220	FERNANDEZ GOMEZ NATIVIDAD
			131	4.660	JUNTA VECINAL DE LOZARES
			132	15.220	LOPEZ GARCIA DONACIANO
			10.133	2.864	LOPEZ MIJANGOS ENRIQUE
			10.133	2.864	LOPEZ MIJANGOS GABRIEL
			20.133	1.736	LOPEZ MIJANGOS ENRIQUE
			20.133	1.736	LOPEZ MIJANGOS GABRIEL

<i>Finca</i>	<i>Superficie</i>	<i>Propietario</i>	<i>Finca</i>	<i>Superficie</i>	<i>Propietario</i>
30.133	3.446	LOPEZ MIJANGOS ENRIQUE	25.042	1.851	JUNTA VECINAL DE LOZARES
30.133	3.446	LOPEZ MIJANGOS GABRIEL	35.042	800	LOPEZ GARCIA DONACIANO
40.133	524	LOPEZ MIJANGOS ENRIQUE	45.042	790	JUNTA VECINAL DE LOZARES
40.133	524	LOPEZ MIJANGOS GABRIEL	5.045	20.367	JUNTA VECINAL DE LOZARES
134	7.180	IBEAS ANGULO AVELINO	5.047	2.558	ZUÑIGA MATA JUAN HEREDEROS
10.135	7.206	TOBALINA SALAZAR ANGELES	5.048	5.190	GONZALEZ VELA VICENTE
138	860	PEÑA ALONSO AURELIO	15.049	1.270	AMOR CORMENZANA MAXIMO
141	2.300	BRIZUELA LOPEZ ROSALIA	25049	1.119	JUNTA VECINAL DE LOZARES
142	2.500	ANGULO LOPEZ VICTORINO	5.051	3.259	GOMEZ GIL BERNABE
144	6.660	MARTINEZ ORTIZ EMETERIO	15.052	4.298	ARTIGUE BARREDO RAMON
148	12.960	ANGULO VADILLO JESUS	15.053	1.762	OCHOA FERNANDEZ MARIA TERESA
152	34.100	MARTINEZ AMOR GREGORIA	5.054	8.324	LOLPEZ GARCIA DONACIANO
153	4.240	PAJARES GONZALEZ JESUS	15.055	3.666	ARTIGUE GARCIA FRANCISCO
155	700	CARRIAZO CARRIAZO Y HNOS. TRES	15.056	3.734	ARTIGUE GARCIA CLEMENTINA
158	20.580	MARTINEZ GARCIA BONIFACIO	15.057	3.726	FERNANDEZ BARREDO FLORENCIO
159	19.180	CASTILLO ARTIGUE FRANCISCO	25.057	348	ALIENDE LOPEZ SEVERINO
161	11.460	ORTIZ VILLATE PLAUTILIA	15.058	5.382	LINARES ALONSO ANTONIO
163	38.960	ORTIZ VILLATE LUCIA	5.059	5.041	LOPEZ GARCIA DONACIANO
166	16.380	MENDIETA LOPEZ FIDELA	5.060	6.120	JUNTA VECINAL DE LOZARES
167	5.100	ALONSO CERECEDA EMILIO	5.061	1.978	ARTIGUE GOMEZ JUAN DE JUAN
168	21.840	ALONSO VILLARIAS JULIA	15.062	3.395	ORTIZ RUIZ ANASTASIO HEREDER.
169	19.460	MARTINEZ GARCIA BENITA	25.062	1.965	JUNTA VECINAL DE LOZARES
170	10.940	ARTIGUE SALAZAR JAVIER	5.064	584	CERECEDA TOBALINA SAMUEL Y H.
171	36.060	ORTIZ VILLATE PLAUTILIA	5.066	6.898	JUNTA VECINAL DE LOZARES
172	23.880	OCHOA FERNANDEZ MARIA TERESA	5.067	1.797	JUNTA VECINAL DE LOZARES
173	29.520	GOMEZ ALONSO MATILDE	5.068	2.946	LOPEZ GARCIA DONACIANO
174	21.020	CESPEDES ALMENDRES FIDEL	25.069	2.167	JUNTA VECINAL DE LOZARES
175	28.080	TOFE ELIAS LUIS	5.070	2.494	JUNTA VECINAL DE LOZARES
176	23.620	CASTILLO ARTIGUE MARIA	15.071	4.639	JUNTA VECINAL DE LOZARES
177	11.060	CASTILLO ARTIGUE ROQUE	25.071	2.379	AMOR ALONSO ANDRES
178	35.900	AMOR ALONSO ANDRES	5.072	5.059	JUNTA VECINAL DE LOZARES
179	17.480	MARTINEZ AMOR ALBINO	5.073	11.460	JUNTA VECINAL DE LOZARES
180	11.240	ALONSO SALAZAR MARINA	15.074	3.645	ORTIZ ANGULO FELIX HEREDEROS
181	3.410	ANGULO VADILLO FCO. JAVIER	25.074	3.280	JUNTA VECINAL DE LOZARES
181	3.410	ANGULO VADILLO JESUS	5.075	2.180	ALONSO SALAZAR MARINA
182	13.300	AMOR ALONSO ANDRES	5.076	351	JUNTA VECINAL DE LOZARES
183	24.480	ORTIZ GONZALEZ BIENVENIDO	5.077	1.263	JUNTA VECINAL DE LOZARES
184	19.400	ARTIGUE GARCIA TRINIDAD	15.078	3.626	GOMEZ GARCIA JESUS
186	16.540	LOPEZ GARCIA DONACIANO	25.078	2.329	ARTIGUE GOMEZ JUAN DE JUAN
187	31.240	ANGULO SALVADOR DAVID	5.080	2.803	ANGULO VADILLO FCO. JAVIER
188	40.780	LOPEZ GARCIA DONACIANO	15.081	7.039	JUNTA VECINAL DE LOZARES
189	26.820	LOPEZ GARCIA PILAR	25.081	1.790	JUNTA VECINAL DE LOZARES
190	7.120	ARTIGUE GARCIA FRANCISCO	35.081	752	JUNTA VECINAL DE LOZARES
191	7.660	PEREZ GOMEZ JOSE	5.083	1.732	JUNTA VECINAL DE LOZARES
192	118.200	ALIENDE LOPEZ SEVERINO	15.084	1.905	HERRAN GOMEZ DELIA
193	27.940	AMOR ALONSO ANDRES	25.084	724	HERRAN GOMEZ DELIA
194	9.440	CASTILLO ARTIGUE ROQUE	5.085	3.918	CASTILLO CADIÑANOS LUCIANO H.
195	10.500	LOPEZ GARCIA DONACIANO	5.086	3.954	LOPEZ GARCIA DONACIANO
196	5.860	LOPEZ MIJANGOS GABRIEL	5.087	1.042	JUNTA VECINAL DE LOZARES
197	3.840	GARCIA PEREZ JOSE LUIS	15.088	4.294	LOPEZ GARCIA DONACIANO
198	6.020	HERRAN GOMEZ ERNESTO	25.088	3.838	FERNANDEZ GOMEZ NATIVIDAD
199	5.960	GARCIA PEREZ JOSE LUIS	15.089	3.793	GOMEZ GIL BERNABE
200	11.260	TOBALINA SALAZAR ANGELES	25.089	3.081	HERRAN GOMEZ DELIA
201	5.500	HERRAN GARCIA JOSE M. ^a Y HNOS.	15.090	11.064	JUNTA VECINAL DE LOZARES
202	32.820	RUIZ MARTINEZ PEDRO	25.090	3.358	PEREZ LORENZO D. HEREDEROS DE
203	8.548	ARRUTI AMOR MARIA BEGOÑA	15.091	8.125	JUNTA VECINAL DE LOZARES
204	4.280	JUNTA VECINAL DE LOZARES	35.091	2.730	GOMEZ GARCIA MANUEL
205	34.780	SALAZAR GURESTI EUGENIA	5.092	4.387	RUIZ MARTINEZ PEDRO
206	10.330	PEÑA GOMEZ JULIAN	15.093	4.056	MARTINEZ CERECEDA J. HEREDER.
206	10.330	PEÑA GOMEZ ERNESTO	25.093	1.632	AMOR ALONSO ANDRES
5.001	3.359	CASTILLO CADIÑANOS L. HEREDER.	15.094	3.617	CASTILLO CADIÑANOS L. HEREDER.
5.002	6.871	GONZALEZ GIL BERNABE HEREDER.	25.094	2.310	CASTILLO CADIÑANOS L. HEREDER.
25.013	2.221	BARREDO VARONA VICENTE	35.094	1.233	LOPEZ GARCIA DONACIANO
5.021	6.221	RUIZ GOMEZ BERTA Y HNA.	15.095	853	GARCIA RUIZ JESUS
25.023	445	FERNANDEZ BARREDO FLORENCIO	25.095	754	ARTIGUE GOMEZ JUAN DE JUAN
15.024	2.925	JUNTA VECINAL DE LOZARES	35.095	658	FERNANDEZ BARREDO SEVERIANO
25.024	2.734	CERECEDA TOBALINA SAMUEL Y H.	15.096	771	CASTILLO ARTIGUE ROQUE
15.025	968	FERNANDEZ GOMEZ NATIVIDAD	25.096	649	ANGULO ALONSO ALBERTO
25.025	757	ALONSO CERECEDA VENANCIO	5.097	1.610	AMOR LOPEZ ANGEL
15.026	848	CERECEDA TOBALINA SAMUEL Y H.	25.099	1.609	MARTINEZ CERECEDA J. HEREDER.
25.026	594	FERNANDEZ GOMEZ NATIVIDAD	5.100	1.546	ARTIGUE GOMEZ JUAN DE JUAN
15.027	4.269	JUNTA VECINAL DE LOZARES	15.101	678	TOBALINA SALAZAR ANGELES
5.028	942	LOPEZ CORMENZANA BLAS	25.101	402	CARRIAZO JULIAN HEREDEROS DE
5.029	3.356	ZUÑIGA MATA JUAN HEREDEROS	5.102	1.059	ORTIZ RUIZ A. HEREDEROS DE
25.030	3.159	JUNTA VECINAL DE LOZARES	15.103	4.416	BARREDO VARONA VICENTE
15.031	3.687	GOMEZ GIL BERNABE	25.103	2.665	ARTIGUE GOMEZ JUAN DE JUAN
25.031	2.336	AMOR LOPEZ ANGEL	15.104	2.010	GOMEZ GARCIA DAVID
15.032	4.317	JUNTA VECINAL DE LOZARES	25.104	1.872	CASTILLO CADIÑANOS L. HEREDER.
5.034	1.593	ALONSO JOSE LUIS	35.104	1.044	PEREZ GOMEZ MANUEL
15.042	2.292	CASTILLO CADIÑANOS L. HEREDER.	15.105	5.564	CASTILLO CADIÑANOS L. HEREDER.

<i>Finca</i>	<i>Superficie</i>	<i>Propietario</i>	<i>Finca</i>	<i>Superficie</i>	<i>Propietario</i>
25.105	3.113	LOPEZ GARCIA DONACIANO	5.608	2.682	JUNTA VECINAL DE LOZARES
35.105	2.266	JUNTA VECINAL DE LOZARES	6.001	33.310	IBERDROLA S.A.
15.106	90.745	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.000	4.590	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
25.106	2.352	FERNANDEZ BARREDO FLORENCIO	9.001	5.966	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
5.107	1.081	ANGULO ALONSO ALBERTO	9.002	6.534	C. HIDROGRAFICA DEL EBRO
5.108	1.503	ARCENIAGA MAXIMA HEREDEROS	9.003	8.890	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.109	1.546	GOMEZ GIL BERNABE	9.004	1.366	AYTO. VALLE DE TOBALINA
25.111	3.317	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.005	1.742	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.114	2.342	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.006	5.010	AYTO. VALLE DE TOBALINA
25.115	1.035	OCHOA FERNANDEZ M.ª TERESA	9.007	3.695	AYTO. VALLE DE TOBALINA
15.116	2.476	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.008	532	AYTO. VALLE DE TOBALINA
25.116	808	OCHOA FERNANDEZ M.ª TERESA	9.009	3.298	AYTO. VALLE DE TOBALINA
15.117	7.334	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.010	3.115	AYTO. VALLE DE TOBALINA
25.117	1.140	ORTIZ RUIZ ASCENSION	9.011	2.076	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.118	866	OCHOA FERNANDEZ M.ª TERESA	9.012	247	AYTO. VALLE DE TOBALINA
25.119	4.365	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.013	3.534	AYTO. VALLE DE TOBALINA
35.119	2.157	ANGULO ALONSO ALBERTO	9.014	1.601	AYTO. VALLE DE TOBALINA
15.120	3.081	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.015	1.273	AYTO. VALLE DE TOBALINA
25.120	763	PEREZ LORENZO D. HEREDEROS DE	9.016	3.540	AYTO. VALLE DE TOBALINA
15.121	1.375	LOPEZ GARCIA DONACIANO	9.017	4.726	AYTO. VALLE DE TOBALINA
25.121	1.002	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.018	6.344	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.122	1.329	ARTIGUE GOMEZ JUAN DE JUAN	9.019	702	AYTO. VALLE DE TOBALINA
15.123	6.964	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.020	2.545	AYTO. VALLE DE TOBALINA
25.123	3.765	OCHOA FERNANDEZ M.ª TERESA	9.021	7.390	AYTO. VALLE DE TOBALINA
35.123	51.644	ANGULO VADILLO FCO. JAVIER	9.022	1.325	AYTO. VALLE DE TOBALINA
35.123	51.628	ANGULO VADILLO DONATA	9.023	596	AYTO. VALLE DE TOBALINA
35.123	51.628	ANGULO VADILLO JESUS	9.024	1.570	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.124	1.109	MARTINEZ CERECEDA J. HEREDER.	9.025	120	AYTO. VALLE DE TOBALINA
15.125	4.560	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.026	425	AYTO. VALLE DE TOBALINA
25.125	1.139	FERNANDEZ GOMEZ NATIVIDAD	9.027	1.563	AYTO. VALLE DE TOBALINA
15.126	8.020	PEÑA PEÑA RAIMUNDO	9.028	840	AYTO. VALLE DE TOBALINA
25.126	2.750	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.029	425	AYTO. VALLE DE TOBALINA
35.126	810	ARTIGUE GARCIA CLEMENTE Y OTR.	9.030	669	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.127	936	HERRAN GOMEZ DELIA	9.031	1.227	AYTO. VALLE DE TOBALINA
15.130	28.366	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.032	1.315	AYTO. VALLE DE TOBALINA
35.130	4.064	RUIZ MARTINEZ PEDRO	9.033	1.781	AYTO. VALLE DE TOBALINA
45.130	3.746	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.034	1.086	AYTO. VALLE DE TOBALINA
55.130	1.247	PEREZ LORENZO D. HEREDEROS DE	9.035	246	AYTO. VALLE DE TOBALINA
25.131	2.791	JUNTA VECINAL DE LOZARES	9.036	6.626	AYTO. VALLE DE TOBALINA
35.131	1.799	GOMEZ GIL BERNABE	9.037	1.177	AYTO. VALLE DE TOBALINA
5.132	1.774	ARCENIAGA MAXIMA HEREDEROS	1	5.480	GOMEZ TOBALINA ANASTASIO
15.133	1.416	TOBALINA SALAZAR ANGELES	2	11.433	PEREZ GOMEZ MANUEL
25.133	910	LOPEZ GARCIA DONACIANO	3	31.380	MENDIETA LOPEZ MARCELINA
35.133	694	FERNANDEZ BARREDO LUCIA	8	16.580	MARTINEZ LLANOS M. NIEVES
5.134	2.565	JUNTA VECINAL DE LOZARES	208	13.380	LOPEZ GARCIA DONACIANO
5.137	28.137	JUNTA VECINAL DE LOZARES	209	23.760	CESPEDES ALMENDRES FIDEL
15.138	15.866	GOMEZ GIL BERNABE Y OTRO	210	10.700	GOMEZ VEGA BONIFACIO
25.138	3.497	JUNTA VECINAL DE LOZARES	211	14.220	ARTIGUE BARREDO CLEMENTE
25.139	2.631	OCHOA FERNANDEZ M.ª TERESA	212	13.900	RUIZ MARTINEZ PEDRO
45.139	33.607	ANGULO VADILLO FCO. JAVIER	213	12.480	CASTILLO ARTIGUE FRANCISCO
45.139	33.597	ANGULO VADILLO DONATA	214	14.900	OCHOA FERNANDEZ M.ª TERESA
45.139	33.597	ANGULO VADILLO JESUS	215	21.800	GOMEZ GARCIA JESUS
25.142	1.318	CERECEDA TOBALINA SAMUEL Y H.	216	6.280	AMOR ALONSO SOFIA
5.144	5.960	RUIZ GOMEZ BERTA Y HNA.	217	5.290	GARCIA PEREZ JOSE LUIS
15.145	4.827	GONZALEZ VELA VICENTE	217	5.290	GARCIA PEREZ MANUEL
25.145	3.225	AMOR ALONSO ANDRES	5.568	1.960	ANGULO ALONSO ALBERTO
5.147	5.038	JUNTA VECINAL DE LOZARES	5.569	3.861	ANGULO ALONSO ALBERTO
15.152	4.416	GOMEZ GARCIA JESUS	5.570	687	AMOR ALONSO ANDRES
25.152	1.233	GOMEZ GARCIA JESUS	5.571	1.561	ANGULO ALONSO ALBERTO
5.153	942	CERECEDA TOBALINA SAMUEL Y H.	5.575	4.615	GOMEZ GIL BERNABE
15.168	3.579	ARTIGUE BARREDO RAMON	5.577	3.598	LOPEZ GARCIA DONACIANO
5.179	781	PEREZ GOMEZ MANUEL	5.580	2.567	LOPEZ GONZALEZ MIGUEL
5.216	1.517	AGUDO CORDERO JUAN	5.581	4.909	GOMEZ TOBALINA ALFREDO
5.217	1.007	CASTILLO ARTIGUE FRANCISCO	5.583	2.126	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL Y
5.218	2.170	GOMEZ GARCIA JESUS	5.585	1.311	MARTINEZ AMOR JOSE MARIA
5.220	3.646	JUNTA VECINAL DE LOZARES	5.595	703	AGUDO CORDERO JUAN
15.221	4.825	GOMEZ GIL BERNABE	5.596	283	GOMEZ GARCIA RESTITUTO
25.221	3.454	RUIZ MARTINEZ PEDRO	5.596	283	GOMEZ GARCIA DAVID
5.222	1.066	JUNTA VECINAL DE LOZARES	5.597	257	GOMEZ GARCIA RESTITUTO
5.223	10.208	JUNTA VECINAL DE LOZARES			* * *
5.224	1.703	JUNTA VECINAL DE LOZARES			
5.225	7.198	JUNTA VECINAL DE LOZARES			
5.226	1.443	JUNTA VECINAL DE LOZARES			
5.227	2.280	JUNTA VECINAL DE LOZARES			
5.228	1.649	JUNTA VECINAL DE LOZARES			
5.229	2.957	JUNTA VECINAL DE LOZARES			
5.230	1.339	LOPEZ GARCIA DONACIANO			
5.231	11.425	JUNTA VECINAL DE LOZARES	5.295	2.549	ZATON MARTINEZ CARMEN
25.231	15.208	JUNTA VECINAL DE LOZARES	5.298	2.662	PEÑA MARTINEZ SIMONA
5.232	2.682	JUNTA VECINAL DE LOZARES	15.302	1.202	HIERRO VILLATE BASILIO

Relación de parcelas cuyos propietarios son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.417, de Virues.

<i>Finca</i>	<i>Superficie</i>	<i>Propietario</i>	<i>Finca</i>	<i>Superficie</i>	<i>Propietario</i>
25.302	409	HIERRO VILLATE BASILIO	11.205	9.684	ALONSO MARTINEZ VICTORIA
15.303	824	PEÑA MARTINEZ SIMONA	21.205	2.129	ALONSO MARTINEZ VICTORIA
25.303	544	PEÑA MARTINEZ SIMONA	31.205	3.907	ALONSO MARTINEZ VICTORIA
15.304	584	HOYA LAFORGA ANTONIO	11.206	9.525	CARRIAZO CARRIAZO
25.304	59	VADILLO PEÑA CASILDA	21.206	716	CARRIAZO CARRIAZO
5.305	593	RUIZ PEÑA JOSE MARIA	31.206	4.531	CARRIAZO CARRIAZO
5.311	214	JUNTA VECINAL DE VIRUES	41.206	7.628	CARRIAZO CARRIAZO
5.312	102	PEÑA ALONSO JOSE	1.208	1.000	ALONSO BRIZUELA MARIA BEGOÑA
15.313	12.855	JUNTA VECINAL DE VIRUES	1.208	1.000	ALONSO BRIZUELA PILAR
25.313	1.850	JUNTA VECINAL DE VIRUES	11.214	8.469	ALONSO LOPEZ M.ª ESTHER
1.232	33.000	ALONSO HERRERO	11.214	8.469	ALONSO LOPEZ ALBERTO
1.233	7.840	MARTINEZ ZUÑIGA IRENE	21.214	8.359	ALONSO LOPEZ ALBERTO
1.234	6.600	PEÑA MARTINEZ SIMONA	21.214	8.359	ALONSO LOPEZ M.ª ESTHER
1.235	2.370	FERNANDEZ SAEZ JESUS	31.214	3.975	ALONSO LOPEZ ALBERTO
1.236	28.700	LOPEZ GOMEZ JOSE	31.214	3.975	ALONSO LOPEZ M.ª ESTHER
1.238	11.560	PAJARES GONZALEZ JESUS	41.214	35.645	ALONSO LOPEZ M.ª ESTHER
1.239	4.990	ANGULO RUIZ FERNANDO	41.214	35.645	ALONSO LOPEZ ALBERTO
1.239	4.990	ANGULO RUIZ FRANCISCO	1.216	21.500	ANGULO LOPEZ VICTORINO
11.240	5.150,5	ANGULO RUIZ FRANCISCO	1.217	5.700	LOPEZ GOMEZ JOSE
11.240	5.150,5	ANGULO RUIZ FERNANDO	1.246	10.960	PEÑA ALONSO AURELIO
21.240	869,5	ANGULO RUIZ FERNANDO	1.247	4.340	PEÑA ALONSO CANDIDA
21.240	869,5	ANGULO RUIZ FRANCISCO	1.348	3.660	GONZALEZ VELA PETRA
1.243	4.280	HIERRO PEÑA CONSTANTINO DEL	5.001	3.135	LOPEZ GARCIA ENGRACIA
1.245	5.000	RUIZ LOPEZ	5.002	3.809	ALONSO LOPEZ ALBERTO
11.220	7.246	PAJARES GONZALEZ JESUS	5.003	2.209	FERNANDEZ TOBALINA AGAPITO
21.220	12.574	PAJARES GONZALEZ JESUS	5.005	3.011	ALONSO SAEZ CAMILA
1.221	10.860	BRIZUELA LOPEZ EMILIANO	5.006	2.220	ORTIZ FERNANDEZ JOSE
1.223	15.380	PAJARES GONZALEZ JESUS	5.007	3.092	ALONSO SAEZ CAMILA
1.228	9.860	ALONSO BRIZUELA PILAR	5.008	2.379	GARCIA PEÑA RESTITUTO
1.228	9.860	ALONSO BRIZUELA M.ª BEGOÑA	5.009	540	GARCIA PEÑA RESTITUTO
1.191	9.620	ANGULO LOPEZ VICTORINO	5.010	1.138	PEÑA ALONSO MARIA
1.192	4.380	ANGULO LOPEZ VICTORINO	5.011	1.524	ALONSO SAEZ CAMILA
1.195	11.095	PAJARES GONZALEZ JESUS	5.012	1.201	ORTIZ FERNANDEZ JOSE
1.196	5.140	PAJARES GONZALEZ JESUS	5.013	1.325	ALONSO SAEZ CAMILA
1.197	12.120	HIERRO PEÑA	5.014	1.293	FERNANDEZ TOBALINA AGAPITO
1.199	25.460	PAJARES GONZALEZ JESUS	5.015	541	PEÑA MARTINEZ SIMONA
1.200	7.928	HOYA LAFORGA ANTONIO	5.124	1.229	ZUÑIGA PEÑA ANTONIO
1.174	5.680	MENDIETA AMOR DIONISIO	5.148	279	BRIZUELA LOPEZ ROSALIA
1.177	13.640	MARTINEZ ZUÑIGA ANDREA	5.161	187	ZUÑIGA PEÑA ANTONIO
1.180	760	GARCIA ANGULO EUFRASIA	5.162	119	ANGULO HIERRO CECILIO
1.181	680	HOYA LAFORGA ANTONIO	5.165	291	BRIZUELA LOPEZ ROSALIA
1.182	10.300	PEÑA ANGULO EDUARDA	5.207	647	RUIZ FERNANDEZ EUSEBIA
1.185	5.140	FERNANDEZ SAEZ JESUS	5.208	797	RUIZ QUINTANA HOYOS EDILBERTA
1.189	4.920	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	5.209	415	ALONSO RUIZ JESUS
1.149	2.540	GONZALEZ VELA VICENTE	5.210	494	ALONSO BRIZUELA PILAR
1.150	13.360	PEÑA DEL HIERRO M.ª BEGOÑA DE LA	5.211	329	PEÑA ALONSO AURELIO
1.153	1.640	MARTINEZ LLANOS MARIA	5.212	473	RUIZ QUINTANA HOYOS EDILBERTA
1.158	5.930	ALONSO BRIZUELA PILAR	5.213	428	ALONSO RUIZ JESUS
1.158	5.930	ALONSO BRIZUELA MARIA BEGOÑA	5.214	388	ALONSO SAEZ CASILDA
11.160	7.286	BRIZUELA LOPEZ ROSALIA	5.221	715	PEÑA ALONSO MARIA
21.160	5.514	BRIZUELA LOPEZ ROSALIA	5.223	505	PEÑA ANGULO EDUARDA
1.123	7.080	ORTIZ GONZALEZ BIENVENIDO	5.224	565	RUIZ FERNANDEZ EUSEBIO
1.127	10.860	ORTIZ GONZALEZ BIENVENIDO	5.225	346	GONZALEZ ZAMORA MARTINIAN
1.131	9.720	BRIZUELA LOPEZ ROSALIA	5.227	420	LOPEZ GOMEZ JOSE
1.136	15.520	PAJARES GONZALEZ JESUS	5.246	633	GONZALEZ ZAMORA MARTINIAN
1.137	4.880	PAJARES GONZALEZ JESUS	5.247	986	ANGULO LOPEZ VICTORINO
1.138	7.760	ALONSO BRIZUELA PILAR	5.248	1.074	PAJARES GONZALEZ JESUS
1.138	7.760	ALONSO BRIZUELA MARIA BEGOÑA	5.249	502	MARTINEZ MARTINEZ IRENE
1.139	6.530	ANGULO RUIZ FERNANDO	5.252	675	ALONSO MARTINEZ VICTORIA
1.139	6.530	ANGULO RUIZ FRANCISCO	5.253	671	PEÑA ANGULO AMBROSIO
1.140	6.410	ANGULO RUIZ FRANCISCO	5.255	679	PEÑA ALONSO ANGEL
1.140	6.410	ANGULO RUIZ FERNANDO	5.257	309	PEÑA ALONSO FLORENCIO
11.141	21.472	RUIZ QUINTANA HOYOS EDILBERTA	5.258	317	GONZALEZ ZAMORA MARTINIAN
21.141	1.128	RUIZ QUINTANA HOYOS EDILBERTA	5.259	341	PEÑA DEL HIERRO LUIS M.ª DE LA
1.144	17.520	LOPEZ GOMEZ JOSE	5.261	528	BRIZUELA LOPEZ EMILIANO
1.146	5.820	ANGULO RUIZ FRANCISCO	5.262	525	MARTINEZ LLANOS BEATRIZ
1.146	5.820	ANGULO RUIZ FERNANDO	5.264	206	GONZALEZ FERNANDEZ ELEUTE.
1.147	8.600	GOMEZ GIL BERNABE	5.265	544	GONZALEZ ZAMORA MARTINIAN
1.162	6.880	MARTINEZ LLANOS BEATRIZ	5.266	1.376	BRIZUELA LOPEZ ROSALIA
1.163	3.200	PEÑA ALONSO ANGEL	5.267	940	BRIZUELA LOPEZ ROSALIA
1.166	6.680	BRIZUELA LOPEZ EMILIANO	5.268	335	PEÑA ANGULO JULIANA
1.167	1.460	ANGULO LOPEZ VICTORINO	5.269	43	PEÑA ALONSO FLORENCIO
1.168	5.100	PEÑA ALONSO GERARDO	5.270	68	MARTINEZ ZUÑIGA ANDREA
1.169	4.420	PEÑA ALONSO MARIA	5.271	143	ANGULO HIERRO CECILIA
1.170	5.600	PEÑA ALONSO AURELIO	5.272	293	ZUÑIGA PEÑA ANTONIO
1.171	1.720	GOMEZ ANGULO AMAN.	5.273	1.439	ANGULO LOPEZ VICTORINO
1.203	3.140	SALAZAR MARTINEZ FRANCISCO	5.275	825	PEÑA ALONSO CASILDA
1.203	3.140	SALAZAR MARTINEZ FERNANDO	5.280	1.133	MARTINEZ ORTIZ ALTAMIRA
11.204	5.610	ANGULO LOPEZ VICTORINO	5.282	1.417	ALONSO SAEZ CAMILA
21.204	310	ANGULO LOPEZ VICTORINO	5.285	473	ALONSO SAEZ CAMILA

<i>Finca</i>	<i>Superficie</i>	<i>Propietario</i>	<i>Finca</i>	<i>Superficie</i>	<i>Propietario</i>
5.286	440	ALONSO RUIZ JESUS	5.512	456	ALONSO RUIZ JESUS
5.288	478	ORTIZ FERNANDEZ JOSE	5.514	154	PEÑA ALONSO AURELIO
5.289	2.598	RUIZ FERNANDEZ EUSEBIO	5.516	907	PEÑA ALONSO AURELIO
5.295	1.274,5	ZATON MARTINEZ M.ª CONCEPCION	5.518	1.637	BRIZUELA LOPEZ ROSALIA
5.295	1.274,5	ZATON MARTINEZ CARMEN	5.527	338	PEÑA ANGULO AMBROSIO
5.314	2.748,5	ANGULO RUIZ FRANCISCO	5.532	397	MARTINEZ ZUÑIGA ANDRES
5.314	2.748,5	ANGULO RUIZ FERNANDO	5.533	487	ANGULO LOPEZ VICTORINO
5.315	3.170	PAJARES GONZALEZ JESUS	5.536	799	ZUÑIGA PEÑA ANTONIO
5.317	525	PEÑA GONZALEZ ROBERTO	5.537	909	PEÑA ALONSO AURELIO
5.317	525	VADILLO PEÑA CASILDA	5.538	314	ANGULO LOPEZ VICTORINO
5.318	2.250,5	ALONSO BRIZUELA PILAR	5.546	961	PEÑA ANGULO AMBROSIO
5.318	2.250,5	ALONSO BRIZUELA M.ª BEGOÑA	5.548	233	PEÑA ANGULO AMBROSIO
5.320	251	ANGULO LOPEZ VICTORINO	5.551	483	CARRIAZO CARRIAZO JULIAN
5.322	2.217	CASTILLO GARCIA ALEJANDRO	5.554	396	MARTINEZ ORTIZ BALBINO
5.323	2.302	PEÑA ANGULO AMBROSIO	5.591	1.958	PEÑA MARTINEZ SIMONA
5.325	1.796	LOPEZ LOPEZ PANTALEON	5.592	296	HIERRO PEÑA JULIA DEL
5.326	2.436	ANGULO LOPEZ VICTORINO	5.593	95	CANTERA ORTIZ MERCEDES
5.327	3.907	BRIZUELA LOPEZ ROSALIA	5.606	264	HIERRO VILLATE BASILIO
5.328	1.296	RUIZ QUINTANA CIRENIA	5.612	161	PEÑA DEL HIERRO M.ª BEGOÑA DE LA
5.329	2.515	ANGULO LOPEZ VICTORINO	5.613	472	MARTINEZ ORTIZ ELEUTERIO
5.332	222	ALONSO MARTINEZ VICTORIA	5.621	3.771	BRIZUELA LOPEZ ROSALIA
5.333	470	ALONSO RUIZ JESUS	5.625	672	SAIZ MARTINEZ ROBERTO
5.334	1.728	ALONSO SAEZ CAMILA	5.630	363	ALONSO LOPEZ M.ª ESTHER
5.335	831	VALLEJO FERNANDEZ EDUARDO	5.643	731	ALONSO RUIZ JESUS
5.336	863	ALONSO RUIZ JESUS	5.644	274	PEÑA MARTINEZ SIMONA
5.337	1.486	PEÑA DEL HIERRO LUIS M.ª DE LA	5.673	1.248	ORTIZ FERNANDEZ JOSE
5.339	1.001	PAJARES GONZALEZ JESUS	5.674	1.171	ALONSO SAEZ CAMILA
5.340	415	ALONSO RUIZ JESUS	5.706	3.461	MARTINEZ PEÑA MARIA
5.341	2.264	GONZALEZ ANGULO ALEJANDRO	5.707	410	MARTINEZ PEÑA CARMEN
4.969	4.969	CARRIAZO CARRIAZO ARGIMIRO	5.708	266	ALONSO RUIZ JESUS
5.344	119	SAIZ MARTINEZ ROBERTO	5.711	475	PEÑA ALONSO MARIA
5.346	1.321	GONZALEZ ZAMORA MARTINIAN	5.713	1.449	ZUÑIGA PEÑA ANTONIO
5.347	881	LOPEZ GARCIA EUSEBIO	5.714	1.284	MARTINEZ MARTINEZ IRENE
5.348	2.517	LOPEZ GOMEZ JOSE	5.715	526	PEÑA ALONSO JOSE
5.350	392	MARTINEZ ORTIZ BALBINO	5.716	1.626	MARTINEZ PEÑA MARIA
5.351	277,5	ALONSO BRIZUELA PILAR	5.717	405	MARTINEZ PEÑA CARMEN
5.351	277,5	ALONSO BRIZUELA M.ª BEGOÑA	5.720	455	ALONSO MARTINEZ VICTORIA
5.352	124	ANGULO LOPEZ VICTORINO	5.721	340	PEÑA MARTINEZ SIMONA
5.354	761	GOMEZ EXTRAMIANA FIDEL	5.722	309	ANGULO LOPEZ VICTORINO
5.355	1.390	PAJARES GONZALEZ JESUS	5.725	367	PAJARES GONZALEZ JESUS
5.356	1.786	ORTIZ GONZALEZ BIENVENIDO	5.726	558	PEÑA ALONSO JOSE
5.357	1.063	BRIZUELA LOPEZ ROSALIA	5.727	1.009	ALONSO RUIZ JESUS
5.358	527	PEÑA ALONSO CANDIDA	5.730	1.250	VADILLO PEÑA CASILDA
5.382	1.598	ALONSO RUIZ JESUS	5.732	1.982	LOPEZ GOMEZ JOSE
5.383	1.348	ALONSO MARTINEZ VICTORIA	5.789	245	BRIZUELA LOPEZ EMILIANO
5.384	474	PEÑA ANGULO EDUARDA	5.796	2.201	MARTINEZ LLANOS NIEVES
5.386	603	RUIZ PEÑA JOSE	5.805	2.126	PAJARES GONZALEZ JESUS
5.387	741	ALONSO RUIZ JESUS	5.806	870	GONZALEZ ZAMORA MARTINIAN
5.388	216	MARTINEZ PEÑA MARIA	5.807	799	ALONSO RUIZ JESUS
5.456	3.708	MARTINEZ ORTIZ ELEUTERIO	5.808	7.483	PAJARES GONZALEZ JESUS
5.457	382	PEÑA DEL HIERRO M.ª BEGOÑA DE LA	5.816	845	PEÑA ALONSO MARIA
5.458	405	GONZALEZ ZAMORA MARTINIAN	5.817	598	PEÑA ALONSO MARIA
5.460	541	PEÑA DEL HIERRO LUIS M.ª DE LA	5.818	479	ORTIZ ZOILO ESTEBAN
5.461	385	PEÑA ALONSO ANGEL	5.819	3.372	ORTIZ ZOILO ESTEBAN
5.464	144	MARTINEZ PEÑA CONSUELO	5.924	472	CARRIAZO CARRIAZO JULIAN
5.466	681	ANTUÑANO HERRANZ JULIAN	5.925	271	MARTINEZ PEÑA CARMEN
5.467	874	CARRIAZO GONZALEZ DOROTEA	5.970	2.485	VADILLO PEÑA CASILDA
5.468	289	PEÑA ALONSO FLORENCIO	5.993	4.229	DESCONOCIDO
5.469	443	MARTINEZ ORTIZ ELEUTERIO	5.994	1.764	DESCONOCIDO
5.471	455	PEÑA DEL HIERRO M.ª BEGOÑA DE LA	5.995	2.596	DESCONOCIDO
5.472	295	HIERRO PEÑA JULIA DEL	6.046	431	GONZALEZ ZAMORA MARTINIAN
5.473	365	RUIZ QUINTANA CIRENIA	6.047	1.568	PAJARES GONZALEZ JESUS
5.474	490,28	ALONSO MARTINEZ VICTORIA	6.048	4.210	PEÑA ALONSO JOSE
5.474	490,28	ALONSO MIJANGOS M.ª CONCEPCION	6.051	558	RUIZ QUINTANA HOYOS EDILBERTA
5.474	245,22	ALONSO BRIZUELA PILAR	6.054	1.696	PEÑA ALONSO AURELIO
5.474	245,22	ALONSO BRIZUELA M.ª BEGOÑA	6.055	1.437	PEÑA ALONSO ANGEL
5.475	1.203	ORTIZ CANTERA GLORIA	6.056	1.334	MARTINEZ PEÑA MARIA
5.476	556	MARTINEZ ZUÑIGA ANDREA	6.057	292	ALONSO RUIZ JESUS
5.478	48	PEÑA ANGULO AMBROSIO	6.058	2.261	RUIZ QUINTANA CIRENIA
5.480	120	PEÑA MARTINEZ SIMONA	6.082	874	CARRIAZO GONZALEZ DOROTEA
5.481	296	MARTINEZ ORTIZ ELEUTERIO	6.083	976	ALONSO SAEZ CAMILA
5.482	528	MARTINEZ PEÑA JOVITA	6.084	3.325	LOPEZ GOMEZ JOSE
5.483	282	HIERRO VILLATE BASILIO	6.113	3.977	ALONSO SAEZ CAMILA
5.490	268	ALONSO RUIZ JESUS	6.118	693	ANGULO LOPEZ VICTORINO
5.492	169	MARTINEZ LLANOS BEATRIZ	6.132	2.065	PEÑA ALONSO CANDIDA
5.496	448	PEÑA DEL HIERRO LUIS M.ª DE LA	6.133	1.862	PEÑA ALONSO CANDIDA
5.500	480	GONZALEZ ZAMORA MARTINIAN	6.150	438	PEÑA DEL HIERRO M.ª BEGOÑA DE
5.501	122	PEÑA ALONSO AURELIO	6.455	402	PEÑA ALONSO JOSE
5.504	132	ALONSO SAEZ CAMILA	9.001	1.485	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
5.507	63	PEÑA ALONSO FLORENCIO	9.005	1.660	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
5.508	129	HIERRO VILLATE BASILIO	9.007	2.396	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
5.509	167	ALONSO RUIZ JESUS	9.013	381	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO

Finca	Superficie	Propietario
9.021	643	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.024	279	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.027	305	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.029	1.270	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.030	640	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.033	777	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.035	773	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.037	41.069	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.039	487	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.049	51.316	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.050	133	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.051	1.838	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.053	2.197	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.056	1.744	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.057	523	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.058	513	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.059	117	CONFEDERAC. HIDROGRAFICA EBRO
9.902	130	PONCE CARMONA FRANCISCO
9.903	117	MARTINEZ MENDEZ JUAN
9.905	16	IBERDROLA S.A.

Bascuñuelos, a 9 de febrero de 2009. – El Presidente, Manuel Beltrán Castillo.

200901120/1541. – 928,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02 DE MIRANDA DE EBRO

Edicto de embargo

No habiendo sido posible la notificación personal a los sujetos responsables, M.^a Rosario García López y Concepción López González, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se notifica el siguiente edicto a través del «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Miranda de Ebro, a 27 de febrero de 2009. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con N.I.F. número 13297375V, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 08 010548082	11 2007/11 2007	0111
09 08 012287113	03 2008/03 2008	0111
09 08 011095629	01 2008/01 2008	0111
09 08 011547485	02 2008/02 2008	0521
09 08 012416950	04 2008/04 2008	0111
09 08 012186978	04 2008/04 2008	0521
Importe deuda.–		
Principal	2.324,74 euros.	
Recargo	680,22 euros.	
Intereses	157,83 euros.	
Costas devengadas	10,46 euros.	
Costas e intereses presupuestados	300,00 euros.	
Total	3.473,25 euros.	

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviere conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el art. 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–

Deudora: García López, María Rosario.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle Concepción Arenal, 18-1-D, en Miranda de Ebro. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Concepción Arenal. N.º vía: 18. Piso: 1. Puerta: D. Código Postal: 09200. Código Municipal: 09224.

Datos Registro: Número tomo: 1.283; Número libro: 366; Número folio: 153; Número finca: 35.170.

Descripción ampliada. – Urbana. Vivienda con trastero anejo en la planta entrecubierta. Ref. catastral 4963006WN0246S0059RM. Localización: Vía pública, calle Concepción Arenal. n.º 18, planta 1, puerta D. En Miranda de Ebro (Burgos). Trastero n.º 5. Superficie útil, 86,05 m.². Linderos: Derecha, con rellano de la escalera de la casa y con la vivienda letra C de la misma planta

alzada. Izquierda, con finca de Alvaro Tobalina. Fondo, con calle Arenal, lindando también por la derecha entrando, con el ascensor de la casa; frente, con rellano de la escalera de la casa y patio de luces de la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

Es objeto de este embargo el 2/6 del pleno dominio y 1/6 de la nuda propiedad de las que con carácter privativo es titular la deudora de referencia.

Miranda de Ebro, a 11 de febrero de 2009. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200901735/1751. – 228,00

Edicto de embargo

No habiendo sido posible la notificación personal al sujeto responsable, José Javier Medinilla Ruiz, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se notifica el siguiente edicto a través del «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Miranda de Ebro, a 27 de febrero de 2009. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con N.I.F. número 71340695P, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 08 010092182	09 2007/09 2007	0521
09 08 010092283	10 2007/10 2007	0521
09 08 010327006	11 2007/11 2007	0521
09 08 010588296	11 2007/11 2007	0111
09 08 010747843	12 2007/12 2007	0521
09 08 011549105	01 2008/01 2008	0521
09 08 011145543	01 2008/01 2008	0111
09 08 011549206	02 2008/02 2008	0521
09 08 011916388	03 2008/03 2008	0521
09 08 012187483	04 2008/04 2008	0521
09 08 012465753	04 2008/04 2008	0111

Importe deuda.–

Principal	5.996,12 euros.
Recargo	1.199,23 euros.
Intereses	369,33 euros.
Costas devengadas	10,46 euros.
Costas e intereses presupuestados	719,00 euros.
Total	8.294,14 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el art. 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.–
Deudor: Medinilla Ruiz, José Javier.
– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Cuota hereditaria viv.

c/ República Argentina, 8-2.º C. Tipo vía: Calle. Nombre vía: República Argentina. N.º vía: 8. Piso: 2.º. Puerta: C. Código Postal: 09200. Código Municipal: 09224.

Datos Registro: Número tomo: 0300; Número libro: 0128; Número folio: 0002; Número finca: 32.514.

Descripción ampliada. – Vivienda del edificio n.º 2-3 del Polígono de Anduva. Superficie construida, 101,94 metros cuadrados. Superficie útil, 86,33 metros cuadrados. Linderos: Norte, resto de la parcela; sur, piso letra D de la misma planta; este, vivienda letra B, patio y descansillo de la escalera; oeste, calle República Argentina.

Titulares registrales: Gerardo Medinilla Bullón y Rafaela Ruiz Jiménez, 100% del pleno dominio con carácter ganancial.

Es objeto del presente embargo la cuota que corresponda al deudor José Javier Medinilla Ruiz, sobre el presente inmueble, en la herencia de Rafaela Ruiz Jiménez, fallecida el 17 de enero de 2005, según certificación literal del Registro Civil que se aporta.

Miranda de Ebro, a 17 de febrero de 2009. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200901736/1752. – 246,00

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

Dirección General de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 18 de febrero de 2009, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto Básico de Plataforma del Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad Valladolid-Burgos. Tramo: Villazopeque-Estépar. En los términos municipales de Celada del Camino, Estépar, Villademiro, Villaquirán de los Infantes y Villazopeque (Burgos).

Expediente: 008ADIF0914.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto Básico de Plataforma del Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad Valladolid-Burgos. Tramo: Villazopeque-Estépar. En los términos municipales de Celada del Camino, Estépar, Villademiro, Villaquirán de los Infantes y Villazopeque (Burgos), cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley

de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, Paseo de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

18 de febrero de 2009. — El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.
200901734/1754. — 2.796,00

* * *

PROYECTO BASICO DE LA PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD VALLADOLID-BURGOS. TRAMO: VILLAZOPEQUE-ESTEPAR

N.º orden	Pol.	Parc.	Datos catastrales		Titular actual	Domicilio	Municipio	Tipo de afectación (m.2)			Fecha/hora actas previas	
			Sup. de parc. (m.2)	Exprop.				Servid.	Ocup. temporal	Naturaleza del bien		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS. — TERMINO MUNICIPAL DE: VILLAZOPEQUE												
M-09.4727-0011-C00	501	12	CL SOL	17,940	4,137	0	0	0	0	RUSTICA	02/04/2009	12:45:00
M-09.4727-0012-C01	501	13	MN MUNICIPIO PR01	3,600	50	85	371	0	0	RUSTICA	02/04/2009	12:45:00
M-09.4727-0201	501	410	MN MUNICIPIO PR01	2,760	261	100	0	0	0	RUSTICA	02/04/2009	12:45:00
M-09.4727-0202	501	411	PB VILLAZOPEQUE PR01	3,640	836	134	0	0	0	RUSTICA	02/04/2009	13:15:00
M-09.4727-0203	501	9,013	MN MUNICIPIO	6,676	0	0	40	0	0	RUSTICA	02/04/2009	13:15:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS. — TERMINO MUNICIPAL DE: VILLAZOPEQUE DE LOS INFANTES												
M-09.4568-0001	504	152	CL AMPIES, CORO/CA 18 PR01	36,260	1,601	0	0	0	0	RUSTICA	31/03/2009	11:45:00
M-09.4568-0002	504	153	PB VILLANUEVA CARRETAS	40,220	1,999	0	0	0	0	RUSTICA	31/03/2009	17:30:00
M-09.4568-0003	504	9,016	LG MUNICIPIO	4,323	784	0	0	0	0	RUSTICA	31/03/2009	17:30:00
M-09.4568-0004	505	158	CL MONAST SAAMOS 8 PL14 P1A	76,060	16,458	0	0	0	0	RUSTICA	31/03/2009	11:00:00
M-09.4568-0005	505	159	BO DE BODEGAS 5	41,780	6,730	26	369	0	0	RUSTICA	31/03/2009	17:00:00
M-09.4568-0006	505	160	CL BARCO	25,300	3,753	140	43	0	0	RUSTICA	31/03/2009	16:30:00
M-09.4568-0007	505	161	CL ESTACION 6	25,680	3,503	174	374	0	0	RUSTICA	31/03/2009	16:30:00
M-09.4568-0008	505	169	MN MUNICIPIO PR01	31,640	3,301	0	0	0	0	RUSTICA	31/03/2009	13:15:00

N.º orden	Datos catastrales		Titular actual	Municipio	Sup. de parc. (m.2)	Tipo de ateción (m.2)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Parc.				Exprop.	Servid.	Ocup. temporal			
M-09.4568-0009	505	170	ESCUDERO CANTERO, ROSA	ESCUDERO CANTERO, ROSA	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	32.880	11.593	0	0	RUSTICA	31/03/2009 11:45:00
M-09.4568-0010	505	171	DOMINIO PUBLICO	DOMINIO PUBLICO	DOMINIO PUBLICO	26.160	7.959	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0011	505	174	DIEZ CASTRO, RESURRECCION	DIEZ CASTRO, RESURRECCION	BURGOS	23.160	72	0	0	RUSTICA	31/03/2009 11:30:00
M-09.4568-0012	505	175	DIEZ CASTRO, MARIA JESUS	DIEZ CASTRO, MARIA JESUS	VILLODRIGO	12.100	7.932	0	0	RUSTICA	31/03/2009 11:15:00
M-09.4568-0013	505	176	COBO CASTRILLO, PABLO	COBO CASTRILLO, PABLO	VILLALDEMIRO	18.290	2.680	0	0	RUSTICA	31/03/2009 11:00:00
M-09.4568-0014	505	198	GARCIA ROZAS MARTINEZ, FERNANDO	GARCIA ROZAS MARTINEZ, FERNANDO	MADRID	6.760	1.567	135	0	RUSTICA	31/03/2009 12:00:00
M-09.4568-0015	505	199	GARCIA ROZAS MARTINEZ, FERNANDO	GARCIA ROZAS MARTINEZ, FERNANDO	MADRID	21.000	6.062	0	0	RUSTICA	31/03/2009 12:00:00
M-09.4568-0016	505	201	DOMINIO PUBLICO	DOMINIO PUBLICO	MADRID	1.200	210	40	434	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0017	505	202	BENITO GONZALEZ, JESUS	BENITO GONZALEZ, JESUS	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	5.250	1.188	5	1.182	RUSTICA	31/03/2009 10:15:00
M-09.4568-0018	505	205	PEREZ MINGUEZ, ATILANO	PEREZ MINGUEZ, ATILANO	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	27.380	6.896	117	834	RUSTICA	31/03/2009 17:00:00
M-09.4568-0019	505	5.220	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	2.211	620	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0020	505	5.285	SANTOS BERMEJO, JUAN	SANTOS BERMEJO, JUAN	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	1.015	95	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0021	505	9.002	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	2.476	320	207	654	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0022	505	9.004	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	MADRID	2.872	455	0	250	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0023	505	9.015	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	2.067	85	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0024	505	9.016	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	633	24	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0025	505	9.018	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	3.917	1.528	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0026	505	9.019	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	372	68	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0027	505	9.022	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	968	174	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0028	505	9.023	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	6.425	890	156	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0029	505	9.025	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	354	48	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0030	505	9.048	DIPUTACION DE BURGOS	DIPUTACION DE BURGOS	BURGOS	1.950	1.950	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0031	505	9.050	DIPUTACION DE BURGOS	DIPUTACION DE BURGOS	BURGOS	14.960	4.303	6	246	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0032	505	9.055	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	2.188	410	23	23	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0033	505	9.056	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	1.023	949	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0034	505	9.059	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	1.267	1.059	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0035	505	9.062	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	3.693	3.190	143	189	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0036	505	9.078	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	387	19	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0037	505	10.177	MERINO GARCIA, GREGORIO	MERINO GARCIA, GREGORIO	CL SOL	5.631	132	0	0	RUSTICA	31/03/2009 13:00:00
M-09.4568-0038	505	10.206	BERNAL JUDEZ, RAFAEL	BERNAL JUDEZ, RAFAEL	AV MERIDIANDA 529 P1:4 P1:3	20.561	9	0	161	RUSTICA	31/03/2009 10:45:00
M-09.4568-0039	505	15.232	MERINO PALACIN, VALENTENIA	MERINO PALACIN, VALENTENIA	CL EL SOL 11	4.560	2.238	0	0	RUSTICA	31/03/2009 16:30:00
M-09.4568-0040	505	15.239	GRUALVO MARTINEZ, JOSE MARIA	GRUALVO MARTINEZ, JOSE MARIA	CL TOLEDO 3 P1:4 P1:Z	2.379	1.819	0	0	RUSTICA	31/03/2009 12:45:00
M-09.4568-0041	505	20.200	MERINO GARCIA, GREGORIO	MERINO GARCIA, GREGORIO	CL SOL	3.152	41	0	0	RUSTICA	31/03/2009 13:00:00
M-09.4568-0042	505	25.232	MERINO PALACIN, VALENTENIA	MERINO PALACIN, VALENTENIA	CL EL SOL 11	5.861	1.376	0	0	RUSTICA	31/03/2009 16:30:00
M-09.4568-0043	505	25.239	GRUALVO MARTINEZ, JOSE MARIA	GRUALVO MARTINEZ, JOSE MARIA	CL TOLEDO 3 P1:4 P1:Z	1.319	1.319	0	0	RUSTICA	31/03/2009 12:45:00
M-09.4568-0044	506	269	RAMOS GOMEZ, MAXIMO	RAMOS GOMEZ, MAXIMO	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	8.280	748	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:15:00
M-09.4568-0045	506	270	ANGULO MARIN, MANUEL	ANGULO MARIN, MANUEL	CL ALTUBE 2 ES:ES P1:4 P1:R	3.280	2.438	0	0	RUSTICA	31/03/2009 9:30:00
M-09.4568-0046	506	271	RAMON GOMEZ, AGUSTINA	RAMON GOMEZ, AGUSTINA	MN MUNICIPIO P1:01	14.300	1.197	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:00:00
M-09.4568-0047	506	284	DOMINIO PUBLICO	DOMINIO PUBLICO	DOMINIO PUBLICO	15.660	5.639	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0048	506	285	DELGADO PEÑA, EFRAIN	DELGADO PEÑA, EFRAIN	MN MUNICIPIO	11.640	6.839	0	0	RUSTICA	31/03/2009 11:00:00
M-09.4568-0049	506	286	GOMEZ MARTINEZ, ROSARIO	GOMEZ MARTINEZ, ROSARIO	CL UNAMUNO 18 P1:2 P1:A	8.040	2.274	0	0	RUSTICA	31/03/2009 12:15:00
M-09.4568-0050	506	287	ANGULO MARIN, MANUEL	ANGULO MARIN, MANUEL	CL ALTUBE 2 ES:ES P1:4 P1:R	7.880	2.770	0	0	RUSTICA	31/03/2009 9:30:00
M-09.4568-0051	506	288	ANGULO GONZALEZ, M. BLANCA	ANGULO GONZALEZ, M. BLANCA	CL LOS MORALES 6 Es:3 P1:3 P1:Z	31.400	8.885	0	0	RUSTICA	31/03/2009 9:30:00
M-09.4568-0052	506	289	ARLUA TAPIA, AMANDO	ARLUA TAPIA, AMANDO	AV CANTABRIA 73 Es:- P1:1 P1:B	15.200	2.313	0	0	RUSTICA	31/03/2009 10:00:00
M-09.4568-0053	506	295	GOMEZ PALACIOS, FELIX	GOMEZ PALACIOS, FELIX	CL REAL	47.600	205	0	0	RUSTICA	31/03/2009 12:15:00
M-09.4568-0054	506	297	DOMINIO PUBLICO	DOMINIO PUBLICO	DOMINIO PUBLICO	7.240	6.059	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0055	506	301	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	9.080	4.312	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00
M-09.4568-0056	506	302	BENITO GONZALEZ, M. JESUS	BENITO GONZALEZ, M. JESUS	CL FCO. GRANDMONTAGNE 1 P1:6 P1:B	12.000	2050	0	0	RUSTICA	31/03/2009 10:30:00

Datos catastrales				Tipo de afectación (m.2)				Sup. de parc. (m.2)		Naturaleza del bien		Fecha/hora actas previas	
N.º orden	Pol.	Parc.	Titular catastral	Titular actual	Domicilio	Municipio	Exprop.	Servid.	Ocup. temporal	Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas		
M-09.4568-0057	506	303	GOMEZ PALACIOS, VICTORIANA	GOMEZ PALACIOS, VICTORIANA	MN MUNICIPIO P1.01	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	2.081	0	0	RUSTICA	31/03/2009 12:45:00		
M-09.4568-0058	506	304	ANGULO MARIN, RAFAEL	ANGULO MARIN, RAFAEL	CL LICENCIADO POZA 64 Es.3	BILBAO	3.238	0	0	RUSTICA	31/03/2009 10:00:00		
M-09.4568-0059	506	305	SANTOS BERMEJO, ANTONIO	SANTOS BERMEJO, ANTONIO	PB VILLANUEVA CARRETTAS	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	6.990	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00		
M-09.4568-0060	506	306	ANGULO MARIN, MARIA LUISA	ANGULO MARIN, MARIA LUISA	AV SABINO ARANA 14	BILBAO	591	0	0	RUSTICA	31/03/2009 9:30:00		
M-09.4568-0061	506	321	MERINO GARCIA, GREGORIO	MERINO GARCIA, GREGORIO	CL SOL	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	3.212	0	40	RUSTICA	31/03/2009 13:00:00		
M-09.4568-0062	506	322	MERINO GARCIA, GREGORIO	MERINO GARCIA, GREGORIO	CL SOL	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	3.648	0	0	RUSTICA	31/03/2009 13:00:00		
M-09.4568-0063	506	323	MERINO VILLAQUIRAN, ELOY	MERINO VILLAQUIRAN, ELOY	CL SORIA 1 P.8 P1.D	BURGOS	6.329	0	0	RUSTICA	31/03/2009 13:15:00		
M-09.4568-0064	506	5026	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	LG MUNICIPIO	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	314	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00		
M-09.4568-0065	506	5309	GOMEZ PALACIOS, FELIX	GOMEZ PALACIOS, FELIX	CL REAL	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	1.026	0	0	RUSTICA	31/03/2009 12:15:00		
M-09.4568-0066	506	5310	BERMEJO MUÑOZ, PILAR	BERMEJO MUÑOZ, PILAR	MN VILLANUEVA DE LAS CARRETTAS	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	4.579	0	0	RUSTICA	31/03/2009 10:30:00		
M-09.4568-0067	506	9008	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	PZ SAN JUAN DE LA CRUZ	MADRID	3.783	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00		
M-09.4568-0068	506	9012	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	PZ SAN JUAN DE LA CRUZ	MADRID	443	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00		
M-09.4568-0069	506	9013	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	LG MUNICIPIO	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	1.633	191	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00		
M-09.4568-0070	506	9015	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	LG MUNICIPIO	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	1.175	74	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00		
M-09.4568-0071	506	9017	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	LG MUNICIPIO	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	607	0	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00		
M-09.4568-0072	506	9018	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	LG MUNICIPIO	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	2.958	586	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00		
M-09.4568-0073	506	9020	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	LG MUNICIPIO	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	1.219	200	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00		
M-09.4568-0074	506	9028	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	AYTO. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	LG MUNICIPIO	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	1.102	200	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00		
M-09.4568-0075	507	352	MERINO VILLAQUIRAN, ELOY	MERINO VILLAQUIRAN, ELOY	CL SORIA 1 P.8 P1.D	BURGOS	352	0	565	RUSTICA	31/03/2009 13:15:00		
M-09.4568-0076	507	9035	DIPUTACION DE BURGOS	DIPUTACION DE BURGOS	PS DEL ESPOLON 2	BURGOS	1.935	1.053	38	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00		
M-09.4568-0077	505	9031	DIPUTACION DE BURGOS	DIPUTACION DE BURGOS	PS DEL ESPOLON 2	BURGOS	1.582	460	0	RUSTICA	31/03/2009 17:30:00		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS. -TERMINO MUNICIPAL DE VILLADEMIRO													
M-09.4419-0001	502	18	PORRES GARCIA, AURELIO	PORRES GARCIA, AURELIO	CL CTRA SASAMON 39	VILLADEMIRO	11.671	0	0	RUSTICA	01/04/2009 17:00:00		
M-09.4419-0002	505	111	AYTO. VILLADEMIRO	AYTO. VILLADEMIRO	PB VILLADEMIRO	VILLADEMIRO	13.020	0	0	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00		
M-09.4419-0003	505	120	SEDANO DIEZ, MIGUEL ANGEL	SEDANO DIEZ, MIGUEL ANGEL	MN MUNICIPIO	VILLADEMIRO	2.338	0	0	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00		
M-09.4419-0004	505	121	SEDANO DE DIEGO, MIGUEL ANGEL	SEDANO DE DIEGO, MIGUEL ANGEL	CL GENERAL YAGUE 29	VILLADEMIRO	18.641	973	134	RUSTICA	01/04/2009 18:00:00		
M-09.4419-0005	505	122	MIGUEL PORRES, EVELIO	MIGUEL PORRES, EVELIO	CL MUNICIPIO	VILLADEMIRO	38.760	16.724	329	RUSTICA	01/04/2009 16:30:00		
M-09.4419-0006	505	123	CASTRO CERRO, FACUNDO	CASTRO CERRO, FACUNDO	MN MUNICIPIO	VILLADEMIRO	73.760	77	0	RUSTICA	01/04/2009 10:00:00		
M-09.4419-0007	505	126	ARLUA TAPIA, AMANDO	ARLUA TAPIA, AMANDO	AV CANTABRIA 73 Es.- P1.1 P1.B	BURGOS	62.960	5.324	0	RUSTICA	01/04/2009 10:00:00		
M-09.4419-0008	505	127	DIEZ ANDRES, FLORENCIO	DIEZ ANDRES, FLORENCIO	CL MAYOR 15 P1.3 P1.Z	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	58.800	6.827	69	RUSTICA	01/04/2009 11:15:00		
M-09.4419-0009	505	128	GOMEZ LEZCANO, FELIX	GOMEZ LEZCANO, FELIX	CL REAL	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	8.340	781	0	RUSTICA	01/04/2009 12:00:00		
M-09.4419-0010	505	129	GOMEZ PALACIOS, FELIX	GOMEZ PALACIOS, FELIX	CL REAL	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	7.420	53	0	RUSTICA	01/04/2009 12:30:00		
M-09.4419-0011	505	130	GIL GONZALEZ, GERARDO	GIL GONZALEZ, GERARDO	MN MUNICIPIO	VILLADEMIRO	118.080	14.967	0	RUSTICA	01/04/2009 12:15:00		
M-09.4419-0012	505	131	SEDANO DIEZ, MIGUEL ANGEL	SEDANO DIEZ, MIGUEL ANGEL	MN MUNICIPIO	VILLADEMIRO	29.160	721	0	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00		
M-09.4419-0013	505	5002	CASTRO CERRO, FACUNDO	CASTRO CERRO, FACUNDO	MN MUNICIPIO	VILLADEMIRO	3.670	3.670	0	RUSTICA	01/04/2009 10:00:00		
M-09.4419-0014	505	5003	PORRES GARCIA, AURELIO	PORRES GARCIA, AURELIO	CL CTRA SASAMON 39	VILLADEMIRO	1.817	1.817	0	RUSTICA	01/04/2009 17:00:00		
M-09.4419-0015	505	5004	SAT AGROGIL	SAT AGROGIL	LG VILLADEMIRO	VILLADEMIRO	1.288	1.288	0	RUSTICA	01/04/2009 18:00:00		
M-09.4419-0016	505	5005	LOPEZ CASTRO, SATURNINO	LOPEZ CASTRO, SATURNINO	CL MUNICIPIO	VILLADEMIRO	4.266	4.266	0	RUSTICA	01/04/2009 13:00:00		
M-09.4419-0017	505	5006	SAT AGROGIL	SAT AGROGIL	LG VILLADEMIRO	VILLADEMIRO	926	926	0	RUSTICA	01/04/2009 18:00:00		
M-09.4419-0018	505	9011	AYTO. VILLADEMIRO	AYTO. VILLADEMIRO	PB VILLADEMIRO	VILLADEMIRO	5.059	507	0	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00		
M-09.4419-0019	506	187	DELGADO RODRIGUEZ, CESAR	DELGADO RODRIGUEZ, CESAR	MN MUNICIPIO	VILLADEMIRO	16.804	3.174	164	RURAL	01/04/2009 11:00:00		
M-09.4419-0020	506	188	DELGADO RODRIGUEZ, ROBERTO	DELGADO RODRIGUEZ, ROBERTO	MN MUNICIPIO	VILLADEMIRO	77.660	13.618	0	RUSTICA	01/04/2009 11:00:00		
M-09.4419-0021	506	189	MIGUEL PORRES, AMADOR	MIGUEL PORRES, AMADOR	CL JOSE DEL HIERRO 50 P1.2 P1.C	VILLADEMIRO	49.460	4.038	0	RUSTICA	01/04/2009 13:30:00		
M-09.4419-0022	506	190	MIGUEL PORRES, EVELIO	MIGUEL PORRES, EVELIO	CL MUNICIPIO	VILLADEMIRO	2.200	2.200	0	RUSTICA	01/04/2009 16:30:00		
M-09.4419-0023	506	191	ARLUA GRIGELMO, MARIA DEL CARMEN	ARLUA GRIGELMO, MARIA DEL CARMEN	CL GENERAL YAGUE 10	VILLADEMIRO	77.660	17.255	0	RUSTICA	01/04/2009 10:00:00		
M-09.4419-0024	506	192	AYTO. VILLADEMIRO	AYTO. VILLADEMIRO	PB VILLADEMIRO	VILLADEMIRO	28.440	28.440	0	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00		
M-09.4419-0025	506	193	MIGUEL PORRES, EVELIO	MIGUEL PORRES, EVELIO	CL MUNICIPIO	VILLADEMIRO	107.030	15.207	0	RUSTICA	01/04/2009 16:30:00		

N.º orden	Datos catastrales		Titular actual	Domicilio	Municipio	Tipo de afectación (m.²)			Sup. de parc. (m.²)	Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Parc.				Exprop.	Servid.	Ocup. temporal			
M-09.4419-0026	506	194	MONJE CRESPO, ELOY J.	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	CASTRILLO DEL VAL	1.849	0	0	70.720	RUSTICA	01/04/2009 16:30:00
M-09.4419-0027	506	5.001	DELGADO PLAZA	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	CASTRILLO DEL VAL	4.535	0	0	4.535	RUSTICA	01/04/2009 11:00:00
M-09.4419-0028	506	5.003	ABAD AMADOR, M ANGELES	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	4.120	0	0	4.120	RUSTICA	01/04/2009 9:30:00
M-09.4419-0029	506	5.004	DIEZ CASTRO, RESURRECCION	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	COLINDRES	1.589	0	0	1.589	RUSTICA	01/04/2009 11:45:00
M-09.4419-0030	506	5.005	DIEZ ANDRES, FLORENCIO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	759	0	0	759	RUSTICA	01/04/2009 11:15:00
M-09.4419-0031	506	5.007	MIGUEL PORRES, EVELIO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	2.980	0	0	2.980	RUSTICA	01/04/2009 16:30:00
M-09.4419-0032	506	5.081	PORRES GARCIA, AURELIO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	2.643	0	0	2.643	RUSTICA	01/04/2009 17:00:00
M-09.4419-0033	506	5.082	CASTRO CERRO, FACUNDO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	1.973	0	0	1.973	RUSTICA	01/04/2009 10:00:00
M-09.4419-0034	506	5.083	LOPEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	2.872	0	0	2.872	RUSTICA	01/04/2009 13:15:00
M-09.4419-0035	506	5.121	SEDANO DIEZ, MIGUEL ANGEL	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	3.705	0	0	3.705	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0036	506	5.122	SEDANO DIEZ, EMILIO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	2.164	0	0	2.164	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0037	506	9.003	ESTADO M. FOMENTO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	MADRID	86.553	51	187	86.553	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0038	506	9.005	CONSEJERIA DE FOMENTO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VALLADOLID	13.202	4.376	0	13.202	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0039	506	9.008	CONSEJERIA DE FOMENTO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VALLADOLID	7.348	1.896	0	7.348	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0040	506	9.011	AYTO. VILLALDEMIRO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	1.751	175	0	1.751	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0041	506	9.026	AYTO. VILLALDEMIRO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	13.219	917	0	13.219	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0042	506	9.029	AYTO. VILLALDEMIRO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	566	566	0	566	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0043	506	9.031	AYTO. VILLALDEMIRO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	2.848	866	0	2.848	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0044	506	15.001	ANUNCIBAY NEBREA, MARTA	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	BURGOS	4.029	4.029	0	4.029	RUSTICA	01/04/2009 10:00:00
M-09.4419-0045	506	15.004	AMAYUELAS MARTINEZ, AMANCIO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	AV CANTABRIA 51 Pl:3 Pl:2	1.106	1.106	0	1.106	RUSTICA	01/04/2009 9:30:00
M-09.4419-0046	506	15.007	ARJA GRIGELMO, MARIA DEL CARMEN	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	AGUIAFREDA	1.603	1.603	0	1.603	RUSTICA	01/04/2009 10:00:00
M-09.4419-0047	506	25.001	PORRES GARCIA, AURELIO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	CL GENERAL YAGUE 10	5.102	943	0	5.102	RUSTICA	01/04/2009 17:00:00
M-09.4419-0048	506	45.001	SEDANO DE DIEGO, MIGUEL ANGEL	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	CL CTRA SASAMON 39	3.854	3.854	0	3.854	RUSTICA	01/04/2009 17:30:00
M-09.4419-0050	507	215	CASTRO PLAZA, FACUNDO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	CL GENERAL YAGUE 29	5.107	781	0	5.107	RUSTICA	01/04/2009 18:00:00
M-09.4419-0051	507	216	AYTO. VILLALDEMIRO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	MN MUNICIPIO	97.740	45.222	0	97.740	RUSTICA	01/04/2009 10:00:00
M-09.4419-0052	507	217	DIEZ CASTRO, GASPAS	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	PB VILLALDEMIRO	44.900	30.758	0	44.900	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0053	507	220	MIGUEL PORRES, EVELIO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	PZ ROMA 5 Pl:2	43.960	33.512	0	43.960	RUSTICA	01/04/2009 11:45:00
M-09.4419-0054	507	222	MIGUEL PORRES, EVELIO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	CL MUNICIPIO	15.180	464	0	15.180	RUSTICA	01/04/2009 16:30:00
M-09.4419-0055	507	225	COBO CASTRILLO, PABLO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	CL MUNICIPIO	66.000	7.522	0	66.000	RUSTICA	01/04/2009 10:45:00
M-09.4419-0056	507	229	GUTIERREZ LOZANO, CAYETANA	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	CL GENERAL YAGUE 10	5.800	13	0	5.800	RUSTICA	01/04/2009 12:45:00
M-09.4419-0057	507	230	SAINZ PEREZ, ALVARO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	CL VALLEMIRO	3.200	2.625	0	3.200	RUSTICA	01/04/2009 17:30:00
M-09.4419-0058	507	231	ESCUDEIRO ARENAS, MAGDALENA	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	BURGOS	2.840	771	0	2.840	RUSTICA	01/04/2009 12:00:00
M-09.4419-0059	507	232	DIEZ CASTRO, HERMENEGILDO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	BURGOS	33.000	27.402	0	33.000	RUSTICA	01/04/2009 11:45:00
M-09.4419-0060	507	233	GIL GONZALEZ, GERARDO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	37.120	31.608	0	37.120	RUSTICA	01/04/2009 12:15:00
M-09.4419-0061	507	234	DELGADO PLAZA, BENITO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	34.420	744	0	34.420	RUSTICA	01/04/2009 11:00:00
M-09.4419-0062	507	237	PORRES MIGUEL, JOSE LUIS	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	26.060	12.150	0	26.060	RUSTICA	01/04/2009 17:30:00
M-09.4419-0063	507	238	PORRES MIGUEL, CARLOS	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	8.760	5.222	0	8.760	RUSTICA	01/04/2009 17:30:00
M-09.4419-0064	507	249	NUUEVAS ENERGIAS DE CASTILLA, S.L.	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	AV DEL CID CAMPEADOR 4 Pl:01 Pl:0	95.780	15.722	0	95.780	RUSTICA	01/04/2009 16:30:00
M-09.4419-0065	507	256	PORRES GARCIA, FERNANDO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	PS FUENTECILLAS 13 Pl:5 Pl:0	11.100	8.134	0	11.100	RUSTICA	01/04/2009 17:00:00
M-09.4419-0066	507	257	PORRES MIGUEL, CARLOS	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	CL MUNICIPIO	3.220	473	0	3.220	RUSTICA	01/04/2009 17:30:00
M-09.4419-0067	507	259	ARJA TAPIA, AMANDO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	BURGOS	12.120	4.922	0	12.120	RUSTICA	01/04/2009 10:00:00
M-09.4419-0068	507	261	CASTRO CERRO, FACUNDO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	44.040	4.335	0	44.040	RUSTICA	01/04/2009 10:00:00
M-09.4419-0069	507	5.054	ARJA TAPIA, AMANDO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	22.144	2.900	0	22.144	RUSTICA	01/04/2009 10:00:00
M-09.4419-0070	507	5.122	AMAYUELAS MARTINEZ, MAXIMO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	BURGOS	9.992	9.992	0	9.992	RUSTICA	01/04/2009 9:30:00
M-09.4419-0071	507	5.129	PORRES GARCIA, AURELIO	CL VALPARAISO URB LOS MOLINO 6	VILLALDEMIRO	25.579	25.337	0	25.579	RUSTICA	01/04/2009 17:00:00

N.º orden	Datos catastrales		Titular actual	Domicilio	Municipio	Tipo de afectación (m.²)			Sup. de parc. (m.²)	Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Parc.				Exprop.	Servid.	Ocup. temporal			
M-09.4419-0072	507	9.004	AYTO. VILLALDEMIRO	PB VILLALDEMIRO	VILLALDEMIRO	755	0	0	3.441	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0073	507	9.006	AYTO. VILLALDEMIRO	AYTO. VILLALDEMIRO	VILLALDEMIRO	128	0	0	578	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0074	507	9.007	AYTO. VILLALDEMIRO	AYTO. VILLALDEMIRO	VILLALDEMIRO	674	0	0	2.428	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0075	507	9.009	AYTO. VILLALDEMIRO	AYTO. VILLALDEMIRO	VILLALDEMIRO	40	0	0	1.170	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0076	507	9.018	AYTO. VILLALDEMIRO	AYTO. VILLALDEMIRO	VILLALDEMIRO	492	0	0	700	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0077	507	9.023	AYTO. VILLALDEMIRO	AYTO. VILLALDEMIRO	VILLALDEMIRO	459	0	0	6.131	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0078	507	9.038	AYTO. VILLALDEMIRO	AYTO. VILLALDEMIRO	VILLALDEMIRO	212	0	0	3.450	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
M-09.4419-0079	507	9.039	AYTO. VILLALDEMIRO	AYTO. VILLALDEMIRO	VILLALDEMIRO	337	0	0	1.674	RUSTICA	01/04/2009 18:30:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS. - TERMINO MUNICIPAL DE: ESTEPAR											
M-09.1255-0001	501	20	LOZANO MINGUEZ, FELIX	MN ESTEPAR	ESTEPAR	183	0	0	20.160	RUSTICA	02/04/2009 10:30:00
M-09.1255-0002	501	27	GONZALEZ MEDINA, MAXIMO	MN MUNICIPIO	ESTEPAR	169	0	0	26.440	RUSTICA	02/04/2009 10:00:00
M-09.1255-0003	501	28	GONZALEZ MEDINA, RICARDA	MN ESTEPAR	ESTEPAR	1.780	0	0	4.500	RUSTICA	02/04/2009 10:00:00
M-09.1255-0004	501	29	GONZALEZ ARROYO, ANDREA	MN ESTEPAR	ESTEPAR	3.123	0	0	4.220	RUSTICA	02/04/2009 9:30:00
M-09.1255-0005	501	30	RODRIGUEZ ORTEGA, AURORA	MN MUNICIPIO	ISAR	4.104	0	0	4.040	RUSTICA	02/04/2009 10:30:00
M-09.1255-0006	501	31	RUIZ FERNANDEZ, RESTITUTO	PB VILVISTRE MUÑO	ESTEPAR	1.269	0	0	1.360	RUSTICA	02/04/2009 10:45:00
M-09.1255-0007	501	32	GONZALEZ DELGADO, ANTONIO	TR SANTA MARIA	ESTEPAR	3.123	0	0	4.180	RUSTICA	02/04/2009 9:30:00
M-09.1255-0008	501	33	GONZALEZ PUENTE, MIGUEL	MN MUNICIPIO	ESTEPAR	3.287	0	0	11.800	RUSTICA	02/04/2009 10:15:00
M-09.1255-0009	501	9.202	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	3.346	473	0	3.346	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0010	501	9.300	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	1.159	0	0	11.005	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0011	501	9.302	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	67	0	0	3.646	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0012	501	9.303	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	908	0	0	5.439	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0013	502	9.304	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	183	0	0	4.671	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0014	501	9.600	DIPUTACION DE BURGOS	CL DEL ESPOLON 2	BURGOS	3.025	0	0	12.135	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0015	501	15.459	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	2.187	0	0	25.122	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0016	501	15.460	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	1.227	0	0	4.500	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0017	501	20.011	SAN VALENTIN MARTINEZ, LUIS PEDRO	AV REYES CATALUCOS 10 10 P.R.P.R.G	BURGOS	1.785	0	0	28.382	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0018	501	25.459	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	385	0	0	3.686	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0019	501	25.460	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	526	0	0	2.088	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0020	501	45.457	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	4.175	0	0	55.869	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0021	501	55.459	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	9.644	0	0	73.788	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0022	502	36	GARCIA-ROZAS MARTINEZ, FERNANDO	CL ALCALA 55	MADRID	18.180	375	3.756	38.540	RUSTICA	02/04/2009 9:30:00
M-09.1255-0023	502	5.257	GONZALEZ DELGADO, ANTONIO	TR SANTA MARIA	ESTEPAR	401	0	0	2.718	RUSTICA	02/04/2009 9:30:00
M-09.1255-0024	502	9.213	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	2.495	0	0	11.520	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0025	502	9.307	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	422	0	0	296	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0026	502	9.310	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	168	0	85	3.058	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0027	502	9.311	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	339	0	0	779	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0028	502	10.040	SEDANO DIEZ, EMILIO	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	1.544	0	0	9.132	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0029	502	20.040	VIVAR GONZALEZ, EMILIANO	CL LA IGLESIA	ESTEPAR	134	0	0	1.488	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0030	502	25.256	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 3	ESTEPAR	3.497	0	0	40.282	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
M-09.1255-0031	502	9.217	AYTO. ESTEPAR	CL SANTA MARIA 4	ESTEPAR	282	0	110	8.627	RUSTICA	02/04/2009 11:00:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS. - TERMINO MUNICIPAL DE: CELADA DEL CAMINO											
M-09.0951-0001	502	68	TOBAR SAINZ, LEONARDO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	1.612	0	0	18.800	RUSTICA	07/04/2009 17:00:00
M-09.0951-0002	502	69	GIL GONZALEZ, GERARDO	MN MUNICIPIO	VILLALDEMIRO	18.201	0	0	55.040	RUSTICA	07/04/2009 11:00:00
M-09.0951-0003	502	70	LOZANO FERNANDEZ, CARLOS	CL SAN JUAN ORTEGA	BURGOS	407	0	0	24.160	RUSTICA	07/04/2009 12:00:00
M-09.0951-0004	502	72	GIL GONZALEZ, GERARDO	MN MUNICIPIO	VILLALDEMIRO	6.794	0	0	33.110	RUSTICA	07/04/2009 11:00:00
M-09.0951-0005	502	84	PEREZ CORREDERA, M TERESA	CL PEDRO ICAZA AGUIRRE	SANTURZI	5.372	0	0	9.320	RUSTICA	02/04/2009 17:00:00

N.º orden	Pol.	Parc.	Datos catastrales		Titular actual	Domicilio	Municipio	Tipo de ateción (m.²)			Sup. de parc. (m.²)	Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
			Pol.	Parc.				Titular catastral	Exprop.	Servid.				Ocup. temporal
M-09.0951-0006	502	85	MARCOS PEREZ, MATILDE	MARCOS PEREZ, MATILDE	MN CELADA DEL CAMI	CELADA DEL CAMINO	15,360	10,962	0	0	RUSTICA	07/04/2009 13:00:00		
M-09.0951-0007	502	86	BENITO ESCUDERO EMERITO	BENITO ESCUDERO EMERITO	CL QUINTANILLA (QUIN SOMUÑO) 47	ESTEPAR	23,160	1,022	0	0	RUSTICA	07/04/2009 10:45:00		
M-09.0951-0008	502	88	FERNANDEZ TOBAR, VALERIANO	FERNANDEZ TOBAR, VALERIANO	AV CONSTITUCION 41 Pl.3 Pl. DR	BURGOS	16,980	4,040	0	0	RUSTICA	07/04/2009 10:30:00		
M-09.0951-0009	502	89	ANUNCIBAY NEBREA, JOSE ANTONIO	ANUNCIBAY NEBREA, JOSE ANTONIO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	30,160	11,264	0	0	RUSTICA	07/04/2009 9:30:00		
M-09.0951-0010	502	90	GONZALEZ VILLANUEVA, M. NIEVES	GONZALEZ VILLANUEVA, M. NIEVES	AV VALENCIA CID 7 Pl.3 Pl.A	BURGOS	25,300	4,532	0	0	RUSTICA	07/04/2009 11:45:00		
M-09.0951-0011	502	92	TOBAR TOBAR, ELEDINA	TOBAR TOBAR, ELEDINA	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	70,860	88	0	0	RUSTICA	07/04/2009 17:00:00		
M-09.0951-0012	502	116	LOZANO GUTIERREZ, M. CARMEN	LOZANO GUTIERREZ, M. CARMEN	CL ARRIBERRI 6 Pl.01	DONOSTIA	16,540	2,652	0	0	RUSTICA	07/04/2009 12:15:00		
M-09.0951-0013	502	118	TOBAR LOPEZ, FRANCISCO	TOBAR LOPEZ, FRANCISCO	CL SANTA CRISTINA 31	CELADA DEL CAMINO	11,900	363	0	0	RUSTICA	02/04/2009 18:30:00		
M-09.0951-0014	502	127	GONZALEZ MAESTRO, ANTOLIANO	GONZALEZ MAESTRO, ANTOLIANO	CL SAN FRANCISCO 27 Pl.2 Pl.A	BURGOS	48,200	4,365	0	0	RUSTICA	02/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0015	502	128	BENITO ESCUDERO, EMERITO	BENITO ESCUDERO, EMERITO	CL QUINTANILLA (QUIN SOMUÑO) 47	ESTEPAR	14,285	8,321	0	0	RUSTICA	07/04/2009 10:00:00		
M-09.0951-0016	502	129	MUÑOZ MARIN, MARIA LUISA	MUÑOZ MARIN, MARIA LUISA	MN MUNICIPIO 20	PAMPLIEGA	12,440	1,548	0	0	RUSTICA	02/04/2009 17:00:00		
M-09.0951-0017	502	130	TOBAR MARIN, CRISTINA	TOBAR MARIN, CRISTINA	MN CELADA DEL CAMI	CELADA DEL CAMINO	23,840	8,356	0	0	RUSTICA	02/04/2009 18:30:00		
M-09.0951-0018	502	131	ANDRES ORTEGA, HUMILDAD	ANDRES ORTEGA, HUMILDAD	CL EUROPA 1 Pl.5 Pl.A	BURGOS	44,480	3,523	0	0	RUSTICA	07/04/2009 9:30:00		
M-09.0951-0019	502	132	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	1,400	1,379	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0020	502	133	PASCUAL PUENTE, CARMELO	PASCUAL PUENTE, CARMELO	AV LA PAZ 19 Pl.11 Pl.A	BURGOS	24,120	4,968	0	0	RUSTICA	02/04/2009 17:00:00		
M-09.0951-0021	502	135	SALVADOR FERNANDEZ, MARIA PAZ	SALVADOR FERNANDEZ, MARIA PAZ	CL SAN FRANCISCO 27 Pl.2 Pl.A	BURGOS	23,340	2,357	0	0	RUSTICA	02/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0022	502	137	VILLANUEVA SAINZ, EFREN	VILLANUEVA SAINZ, EFREN	CL ARRIBERRI 6 Pl.01	DONOSTIA	5,000	2,643	0	0	RUSTICA	07/04/2009 12:15:00		
M-09.0951-0023	502	138	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	MN MUNICIPIO	BURGOS	12,080	7,418	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0024	502	156	SAINZ PEREZ, FIDENCIO	SAINZ PEREZ, FIDENCIO	MN CELADA DEL CAMI	CELADA DEL CAMINO	13,100	8,223	0	0	RUSTICA	02/04/2009 17:30:00		
M-09.0951-0025	502	161	ANUNCIBAY NEBREA, M. CARMEN	ANUNCIBAY NEBREA, M. CARMEN	CL COROMINAS 14	SABADELL	8,300	140	0	0	RUSTICA	07/04/2009 9:30:00		
M-09.0951-0026	502	162	MARTIN ORTEGA, MARIA REYES	MARTIN ORTEGA, MARIA REYES	CL BURGOS 13	REGUMIEL DE LA SIERRA	14,680	10,192	0	2,058	RUSTICA	07/04/2009 16:30:00		
M-09.0951-0027	502	163	ANUNCIBAY NEBREA, JOSE ANTONIO	ANUNCIBAY NEBREA, JOSE ANTONIO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	10,240	721	0	1,687	RUSTICA	07/04/2009 9:30:00		
M-09.0951-0028	502	5,178	GARCIA ROZAS MARTINEZ, FERNANDO	GARCIA ROZAS MARTINEZ, FERNANDO	CL SANTA ENGRACIA 12 Es.A Pl.5 Pl.A	MADRID	34,869	4,270	0	1,334	RUSTICA	07/04/2009 11:00:00		
M-09.0951-0029	502	9,000	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	2,720	112	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0030	502	9,004	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	3,423	288	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0031	502	9,006	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	2,406	934	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0032	502	9,007	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	1,330	515	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0033	502	9,010	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	PZ SAN JUAN DE LA CRUZ	MADRID	5,325	434	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0034	502	9,016	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	MADRID	MADRID	8,886	1,097	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0035	502	9,017	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	PZ SAN JUAN DE LA CRUZ	MADRID	7,416	840	0	553	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0036	502	9,019	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	PZ SAN JUAN DE LA CRUZ	MADRID	13,019	168	0	129	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0037	502	9,022	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	835	128	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0038	502	9,023	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	5,417	663	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0039	502	9,024	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	7,288	429	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0040	502	9,026	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	2,564	228	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0041	502	9,027	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	2,528	452	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0042	502	9,030	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	2,954	189	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0043	502	9,031	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	11,208	1,113	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0044	502	9,032	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	1,335	326	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0045	502	9,045	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	2,082	963	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0046	502	9,049	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	866	254	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00		
M-09.0951-0047	502	10,083	LOZANO GUTIERREZ, M. CARMEN	LOZANO GUTIERREZ, M. CARMEN	CL ARRIBERRI 6 Pl.01	DONOSTIA	16,491	11,557	0	0	RUSTICA	07/04/2009 12:15:00		
M-09.0951-0048	502	10,139	FRIAS MARIN	FRIAS MARIN	MN CELADA DEL CAMI	CELADA DEL CAMINO	22,060	18	0	0	RUSTICA	07/04/2009 11:45:00		
M-09.0951-0049	502	20,083	LOZANO GUTIERREZ, M. CARMEN	LOZANO GUTIERREZ, M. CARMEN	CL ARRIBERRI 6 Pl.01	DONOSTIA	10,229	675	0	0	RUSTICA	07/04/2009 12:15:00		
M-09.0951-0050	502	20,155	SAINZ PEREZ, ALVARO	SAINZ PEREZ, ALVARO	MN MUNICIPIO	CELADA DEL CAMINO	15,376	1,100	0	0	RUSTICA	02/04/2009 17:30:00		
M-09.0951-0051	503	182	ESCUDERO ARENAS, ISMAEL	ESCUDERO ARENAS, ISMAEL	PB CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	57,360	1,860	0	0	RUSTICA	07/04/2009 10:30:00		
M-09.0951-0052	503	183	MARIN LOZANO, JOSE LUIS	MARIN LOZANO, JOSE LUIS	CL LUIS ALBERDI 13 Pl.7 Pl.IZ	BURGOS	49,560	20,120	166	1,457	RUSTICA	07/04/2009 13:15:00		
M-09.0951-0053	503	187	PASCUAL PUENTE, CARMELO	PASCUAL PUENTE, CARMELO	AV LA PAZ 19 Pl.11 Pl.A	BURGOS	65,120	62,763	0	0	RUSTICA	02/04/2009 17:00:00		

N.º orden	Datos catastrales		Titular actual	Domicilio	Municipio	Sup. de parc. (m.2)	Tipo de afectación (m.2)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Parc.					Exprop.	Servid.	Ocup. temporal		
M-09.0951-0054	503	189	TOBAR LOPEZ, JESUS	TOBAR LOPEZ, JESUS	CELADA DEL CAMINO	42.544	3.497	0	0	RUSTICA	02/04/2009 18:30:00
M-09.0951-0055	503	191	GONZALEZ TOBAR, CONRADO	GONZALEZ TOBAR, CONRADO	CELADA DEL CAMINO	10.680	2.141	0	0	RUSTICA	07/04/2009 11:30:00
M-09.0951-0056	503	192	MARTIN MARCOS, CONCEPCION	MARTIN MARCOS, CONCEPCION	BURGOS	18.540	165	0	0	RUSTICA	07/04/2009 13:15:00
M-09.0951-0057	503	200	TOBAR TOBAR, ERNESTO	TOBAR TOBAR, ERNESTO	CELADA DEL CAMINO	54.000	46.084	0	0	RUSTICA	07/04/2009 17:30:00
M-09.0951-0058	503	201	MORAL MARIN, ASUNCION	MORAL MARIN, ASUNCION	CELADA DEL CAMINO	8.600	8.600	0	0	RUSTICA	07/04/2009 16:30:00
M-09.0951-0059	503	205	LOZANO MARIN, RAFAEL	LOZANO MARIN, RAFAEL	BURGOS	48.840	6.401	0	0	RUSTICA	07/04/2009 12:30:00
M-09.0951-0060	503	206	TOBAR LOPEZ, FRANCISCO	TOBAR LOPEZ, FRANCISCO	CELADA DEL CAMINO	39.360	3.659	0	0	RUSTICA	02/04/2009 18:30:00
M-09.0951-0061	503	212	TOBAR TOBAR, ELIECER	TOBAR TOBAR, ELIECER	BURGOS	89.480	1.496	0	0	RUSTICA	07/04/2009 17:00:00
M-09.0951-0062	503	214	MORAL MARIN, CONSUELO	MORAL MARIN, CONSUELO	CELADA DEL CAMINO	8.760	3.302	0	0	RUSTICA	07/04/2009 16:30:00
M-09.0951-0063	503	215	GARCIA ANDRES, EMILIO	GARCIA ANDRES, EMILIO	ESTEPAR	35.840	7.579	0	0	RUSTICA	07/04/2009 11:00:00
M-09.0951-0064	503	226	VIVAR CASTRILLO, FERNANDO	VIVAR CASTRILLO, FERNANDO	BURGOS	8.500	2.509	0	0	RUSTICA	07/04/2009 17:45:00
M-09.0951-0065	503	227	LOZANO SANZ, FACUNDO	LOZANO SANZ, FACUNDO	BURGOS	32.360	7.605	0	0	RUSTICA	07/04/2009 12:45:00
M-09.0951-0066	503	228	TOBAR TOBAR, ERNESTO	TOBAR TOBAR, ERNESTO	CELADA DEL CAMINO	22.380	4.101	0	0	RUSTICA	07/04/2009 17:30:00
M-09.0951-0067	503	229	LOZANO GUTIERREZ, M. PILAR	LOZANO GUTIERREZ, M. PILAR	DONOSTIA	5.400	3.106	0	0	RUSTICA	07/04/2009 12:15:00
M-09.0951-0068	503	230	SAINZ MIGUEL, URBANO	SAINZ MIGUEL, URBANO	CELADA DEL CAMINO	32.220	7.040	0	0	RUSTICA	02/04/2009 17:45:00
M-09.0951-0069	503	233	BENITO ESCUDERO, MARCIANA	BENITO ESCUDERO, MARCIANA	BURGOS	23.866	101	0	0	RUSTICA	07/04/2009 10:45:00
M-09.0951-0070	503	5.060	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	3.130	201	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0071	503	9.011	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	MADRID	6.148	382	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0072	503	9.017	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	1.322	427	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0073	503	9.020	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	10.282	1.494	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0074	503	9.021	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	1.657	364	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0075	503	9.023	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	3.551	704	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0076	503	9.024	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	2.617	376	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0077	503	9.031	ESTADO M. FOMENTO	ESTADO M FOMENTO 67	MADRID	11.208	147	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0078	503	9.037	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	8.290	7.126	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0079	503	9.038	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	1.141	1.141	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0080	503	9.039	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	2.703	1.338	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0081	503	9.040	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	1.659	1.611	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0082	503	9.041	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	781	362	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0083	505	375	TOBAR MARIN, ANDRES	TOBAR MARIN, ANDRES	CELADA DEL CAMINO	15.980	0	0	118	RUSTICA	02/04/2009 18:30:00
M-09.0951-0084	505	376	MARIN ORTEGA, ANTONIO	MARIN ORTEGA, ANTONIO	BURGOS	19.920	11.214	1.867	901	RUSTICA	02/04/2009 13:30:00
M-09.0951-0085	505	377	TOBAR LOPEZ, FRANCISCO	TOBAR LOPEZ, FRANCISCO	CELADA DEL CAMINO	27.200	2.261	0	0	RUSTICA	02/04/2009 18:30:00
M-09.0951-0086	505	400	TOBAR TOBAR, ELIECER	TOBAR TOBAR, ELIECER	BURGOS	41.920	7.026	1.170	1.360	RUSTICA	07/04/2009 17:00:00
M-09.0951-0087	505	401	ANUNCIBAY NEBREA, MARTA	ANUNCIBAY NEBREA, MARTA	BURGOS	17.080	3.634	221	0	RUSTICA	07/04/2009 10:00:00
M-09.0951-0088	505	403	TOBAR TOBAR, ELEDINA	TOBAR TOBAR, ELEDINA	CELADA DEL CAMINO	36.180	35.932	0	0	RUSTICA	07/04/2009 17:00:00
M-09.0951-0089	505	404	SAINZ MIGUEL, URBANO	SAINZ MIGUEL, URBANO	CELADA DEL CAMINO	76.840	24.951	1.908	1.153	RUSTICA	02/04/2009 17:45:00
M-09.0951-0090	505	405	BALBAS VALLEJO, DOLORES	BALBAS VALLEJO, DOLORES	MADRID	9.660	4.879	0	383	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0091	505	406	MARIN LOZANO, JOSE LUIS	MARIN LOZANO, JOSE LUIS	BURGOS	40.000	4.079	0	0	RUSTICA	07/04/2009 13:15:00
M-09.0951-0092	505	407	GARCIA ANDRES, EMILIO	GARCIA ANDRES, EMILIO	ESTEPAR	17.020	15	0	0	RUSTICA	07/04/2009 11:00:00
M-09.0951-0093	505	9.006	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	MADRID	6.097	1.232	176	231	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0094	505	9.010	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	2.188	210	0	122	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0095	505	9.011	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	2.321	831	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0096	505	9.012	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	4.453	610	0	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0097	505	9.013	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	6.343	189	41	0	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00
M-09.0951-0098	506	420	VIVAR GONZALEZ, EMILIANO	VIVAR GONZALEZ, EMILIANO	ESTEPAR	39.500	8.938	3.224	0	RUSTICA	07/04/2009 17:45:00
M-09.0951-0099	506	9.021	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO CELADA DEL CAMINO	CELADA DEL CAMINO	4.422	0	43	118	RUSTICA	07/04/2009 18:00:00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia Municipal de Fomento

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria para contratar, por procedimiento abierto, a través de varios criterios, por el trámite de urgencia, la ejecución de las obras definidas en el Proyecto de Urbanización del Sistema General Viario 4-VG, "Acceso al Barrio de Cortes".

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Gerencia Municipal de Fomento). Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 5.ª planta, 09071 Burgos, Tfno.: 947 28 88 20, Fax: 947 28 88 58. Expte.: 74/06.

2. - *Objeto del concurso:* La ejecución de las obras definidas en el Proyecto de Urbanización del Sistema General Viario 4-VG "Acceso al Barrio de Cortes".

3. - *Plazo de ejecución:* El plazo máximo de ejecución es de cuatro meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

4. - *Tramitación:* Urgente, en virtud del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local.

- Procedimiento: Abierto. Forma: A través de varios criterios.

5. - *Presupuesto base de licitación:* Importe total de 706.153,39 euros (I.V.A. incluido).

6. - *Garantía provisional:* 21.184,60 euros.

7. - *Criterios de adjudicación:* (Ver pliego).

1.º Oferta económica: Hasta 50 puntos.

2.º Proceso constructivo y plan de obra que cause las menores molestias a los usuarios: Hasta 25 puntos.

3.º Volumen de mano de obra: Hasta 20 puntos.

4.º Mejoras adecuadamente valoradas: Hasta 5 puntos.

7. - *Obtención de documentación:* Copistería Amábar Dos, S.L., 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón, 15. Tel. 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. - *Requisitos específicos del contratista:* El contratista deberá acreditar la clasificación siguiente: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d).

9. - *Presentación de las ofertas:*

- Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho decimotercer día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Burgos. Gerencia Municipal de Fomento. Plaza Mayor, s/n., 5.ª planta. 09071 Burgos.

10. - *Apertura de ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

11. - *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:*

www.aytoburgos.es

12. - *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 2 de marzo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200901730/1739. – 188,00

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Hace saber: Que habiendo intentado practicar los emplazamientos a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción de aquellos por parte de varios interesados en el expediente de la Gerencia Municipal de Fomento n.º 85/04 "Proyecto de Reparcelación del Sector S-9, Ventilla-Oeste" y que son:

- Moliner del Cerro, Antonio.

- Navegama, S.L.

- Pérez Ruiz, Luis.

- Pérez Fernández, Ana María.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica el contenido del emplazamiento remitido el día 10 de febrero de 2009 y que literalmente dice lo siguiente:

Por el Juzgado Contencioso-Administrativo número dos de Burgos, seguido al procedimiento ordinario 140/2008, con número de identificación único: 09059 3 0001302/2008, interpuesto por M.ª Dolores Castrillejo Portugal, Ignacio, Enrique, Sonia, Manuel Vicario Castrillejo y Viper, S.L., contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2008 en el que se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación del Sector S-9 "Ventilla-Oeste", se ha requerido a esta Corporación el expediente administrativo seguido ante la Gerencia Municipal de Fomento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dada su condición de interesado en el expediente arriba mencionado, se le emplaza a fin de que, si así le conviniera, comparezca en el aludido recurso representado por Letrado o Procurador, en el plazo de nueve días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Burgos, 4 de marzo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200901786/1786. – 81,00

Sección de Tributos

Exposición al público del padrón y lista cobratoria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 2009

Con fecha 6 de marzo de 2009, por Decreto de Alcaldía se aprueba el padrón y la lista cobratoria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio económico de 2009, que consta de 2.600 páginas, comenzando por la matrícula 0000-CMR y termina con la ZA-9741-H, con 98.781 recibos (de los cuales 4.754 están exentos de pago), que tiene un importe de 8.928.106,49 euros.

El citado padrón y lista cobratoria se expondrán al público en las Dependencias de Tributos (planta baja del Edificio Municipal, Plaza Mayor, s/n.), a efectos de presentar alegaciones durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la aparición del anuncio de aprobación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 29 de la ordenanza fiscal general, una vez transcurrida la exposición pública y dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su finalización, podrá interponerse recurso de reposición contra dicho acuerdo, ante el Alcalde-Presidente que dictó el acto administrativo y que es el órgano competente para conocer y resolver el mismo.

Burgos, 6 de marzo de 2009. – El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200901829/1841. – 64,00

Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea (Burgos), por resolución de Alcaldía n.º 8, de fecha 27 de febrero de 2009, ha resuelto aprobar el proyecto de “Electrificación del sistema de bombeo para abastecimiento de agua en Santa Gadea de Alfoz, 2.ª fase (Burgos)”, correspondiente a la convocatoria Plan Sequía para 2008, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Pedro Lastra Palacios y la Ingeniera Técnico de Obras Publicas, D.ª Basilia González González, Estudio de Ingeniería Civil, S.L., por importe de 50.000,00 euros.

Lo que se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a fin de que por quien se considere interesado pueda ser examinado y presentar, durante dicho plazo, las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se tengan por conveniente.

En Santa Gadea de Alfoz, a 27 de febrero de 2009. – El Alcalde-Presidente, Ricardo Martínez Rayón.

200901823/1792. – 68,00

Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este Municipio para el ejercicio de 2009 (acuerdo Pleno 16-1-2009), cuyo resumen, a nivel de capítulos, es como sigue:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	15.400,00
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios .	107.500,00
4.	Transferencias corrientes	11.200,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	364.000,00
Total presupuesto de gastos		498.100,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	45.000,00
2.	Impuestos indirectos	20.600,00
3.	Tasas y otros ingresos	22.900,00
4.	Transferencias corrientes	36.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.600,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales	46.000,00
7.	Transferencias de capital	318.000,00
Total presupuesto de ingresos . .		498.100,00

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3, y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 y 2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según autoriza su artículo 171, número 1,

en plazo de dos meses, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Junta de Traslaloma, a 20 de febrero de 2009. – El Alcalde, Fortunato Mardones Martínez.

200901772/1789. – 68,00

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2009, el proyecto de rehabilitación del firme del Camino de Colina a la intersección con carretera provincial BU-V-5575, redactado por el Ingeniero D. Ignacio Velázquez Pacheco, en representación de Spin Ingenieros, S.L., con un presupuesto de 33.981,98 euros, se somete a información pública por un periodo de quince días, para su examen y presentación de alegaciones y/o reclamaciones por los interesados que lo consideren oportuno.

Junta de Traslaloma, a 20 de febrero de 2009. – El Alcalde, Fortunato Mardones Martínez.

200901773/1790. – 68,00

Ayuntamiento de Arija

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arija para el ejercicio de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, en atención al art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se eleva a definitivo el acuerdo con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
I.	Gastos de personal	87.143,26
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	190.938,80
III.	Gastos financieros	5.593,81
IV.	Transferencias corrientes	6.000,00
B) Operaciones de capital:		
VI.	Inversiones reales	281.637,97
IX.	Pasivos financieros	15.870,27
Total gastos		587.184,14

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
I.	Impuestos directos	130.241,71
II.	Impuestos indirectos	16.531,58
III.	Tasas y otros impuestos	68.530,00
IV.	Transferencias corrientes	37.144,92
V.	Ingresos patrimoniales	71.721,19
B) Operaciones de capital:		
VI.	Inversiones reales	110.551,13
VII.	Transferencias de capital	152.462,74
Total ingresos		587.184,14

Asimismo se da cuenta de la plantilla de personal con relación de los puestos de trabajo, siendo los siguientes:

A) Personal funcionario: 1.

Escala de Habilitación Estatal, Secretaría Intervención, Grupo A1/A2, Complemento de Destino 20, Clase 3.ª. Cubierto en régimen de interinidad.

B) Personal Laboral: 3.

Auxiliar Administrativo (1 puesto). Laboral Eventual. Cubierto en régimen de interinidad.

Limpiadora (1 puesto). Laboral eventual. Cubierto en régimen de interinidad.

Operario (1 puesto). Laboral eventual. Vacante.

C) Otro personal: 1.

Agente de desarrollo local laboral a tiempo parcial. Cubierto.

D) Altos cargos: 1.

Alcalde. Dedicación parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente según lo dispuesto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arrija, a 3 de marzo de 2009. — El Alcalde-Presidente, Pedro Saiz Peña.

200901774/1791. — 74,00

Junta Administrativa de Lastras de Teza

La Junta Administrativa de Lastras de Teza tiene previsto llevar a cabo la ejecución de la instalación eléctrica de alumbrado exterior de esta Junta Administrativa, conforme al proyecto realizado al efecto por el Ingeniero Técnico Industrial D. Iñigo Sánchez Negrete.

Se expone citado proyecto al público durante quince días, plazo en el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Lastras de Teza, a 8 de enero de 2009. — El Alcalde Pedáneo, Javier Galíndez Enebra.

200901822/1794. — 68,00

Junta Vecinal de Solduengo de Bureba

Por esta Junta Vecinal de Solduengo de Bureba (Burgos), en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2009, se aprobó el proyecto técnico redactado por Estudio Monier, S.L.P., para la ejecución de la obra de "Pavimentación de varios tramos de calles en Solduengo de Bureba", cuyo presupuesto asciende a 24.000,00 euros, obra número 182/0, incluida en el Fondo de Cooperación Local 2009.

Dicho acuerdo se expone al público durante un plazo de quince días, para que los interesados puedan presentar alegaciones o sugerencias a dicho acuerdo.

Solduengo de Bureba, a 2 de marzo de 2009. — El Alcalde Pedáneo, Rafael Arnaiz Vesga.

200901775/1788. — 68,00

CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES «SANTA CECILIA DE HERMOSILLA»

De conformidad y a los efectos previstos en el párrafo tercero del artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de aquella Ley, se notifica a los propietarios de terrenos y titulares de otros derechos reales o personales que conlleven el uso y disfrute del aprovechamiento cinegético que más adelante se relacionan:

1. - Que el Club Deportivo de Cazadores Santa Cecilia de Hermosilla, antes Asociación Deportiva de Caza Santa Cecilia de Hermosilla, proyectó prorrogar, por plazo de diez años/cam-

pañas cinegéticas, a partir de la 2009/2010, el coto de caza BU-10.063, cuyo ámbito se extiende a la jurisdicción de la Entidad Local Menor de Hermosilla, término municipal de Oña.

2. - Que los predios que les pertenezcan y estén enclavados en dicho coto se considerarán incluidos en el mismo, salvo que se manifiesten expresamente en contrario, mediante escrito dirigido a este Club Deportivo, en el plazo máximo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

3. - Que los terrenos no incluidos en el coto de caza referido por expreso deseo de su propietario, tendrán la consideración de vedados voluntarios y aquél habrá de señalarlos obligatoriamente, en su perímetro exterior, en todos sus accesos y a lo largo de las carreteras de uso público que las atraviesan mediante la colocación de señales indicadoras conforme al modelo establecido oficialmente (artículo 29.2 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 52 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de aquella Ley).

RELACION DE PERSONAS A LAS QUE SE NOTIFICA — TITULARES CATASTRALES — RELACION CATASTRAL OCTUBRE 2008

<i>Datos del titular catastral</i>	<i>Sup./Has.</i>
ALONSO DIAZ, JUAN MARIA	0,2000
ALONSO GONZALEZ, JUANA	0,1640
ALONSO ORTIZ, CESAREO	1,2720
ANGULO MORENO, MARIA	0, 6118
ANGULO ORTIZ, SINFOROSA	0,7017
ARCE CUEVAS, ISIDORO	1,2722
ARNAIZ CALLEJA, MAXIMILIANO	5,2440
ALONSO ESPINOSA, JOSEFINA	0,6020
ALONSO NUÑEZ, DOMINGO	0,0984
ANGULO MIGUEL, ALEJANDRA	0,2841
ANGULO MORILLAS, TOMAS	0,0892
ANGULO RUIZ, ANUNCIACION	0,0374
ARCE SAIZ, ANTONIO	3,2840
BONACHIA, BIENVENIDO	0,1100
BARCINA NUÑEZ, FRANCISCA	0,3000
BONACHIA ARCE, PAULINO	0,2760
CARRANZA RODRIGUEZ, GREGORIO Y	1,6260
CRESPO FUENTEURBEL, GERARDO	0,0214
CUEVA CUEVA, MAXIMO	2,3296
CUEVAS GOMEZ, TIMOTEO	0,0289
CORCUERA ANGULO, ADELAIDA	0,1760
CUEVA CERESO, MARIA	0,8067
CUEVA GOMEZ, AUGURIO	4,4820
DIAZ DIAZ, SERVANDO	1,2200
DIOS QUINTANA, JUAN	0,1460
DELEGACION TERRITORIAL DE LA	0,0600
DIEZ, FERNANDEZ	0,0476
EN INVESTIGACION	69,1240
EHEVARRIA SAIZ, M. CRUZ	0,0402
FERNANDEZ ANGULO, JULIANA	0,0846
FUENTE ZALDIVAR, ALEJANDRO	3,1820
FUSTEL CUESTA, MARCELINO	0,1679
FUSTEL ZALDIVAR, JOSE	0,9962
FUENTE ZALDIVAR, ENCARNACION	0,3011
FUSTEL MARTINEZ, MARIA LUISA	2,2479
GOMEZ ALONSO, FERNANDO	1,6280
GOMEZ CARRANZA, ESTEBAN	0,3420
GOMEZ REMOLINO, ANTONIO	0,5363
GOMEZ RUIZ, ELIDA	0,5023
GONZALEZ ALONSO, M. NIEVES	7,7084
GONZALEZ GOMEZ, LUIS	2,3039
GONZALEZ SANTAMARIA, ILDEFONSO	0,1320
GOMEZ, BOLAMOS	5,8137
GOMEZ ANGULO, JOSEFA	0,0171
GOMEZ PLAZA, PEDRO	0,5501
GOMEZ RUIZ, CARMEN	0,1617

<i>Datos del titular catastral</i>	<i>Sup./Has.</i>
GOMEZ RUIZ, MARIA LUZ	0,5339
GONZALEZ CORTES, ANTONIA	0,2360
GONZALEZ PADRONES, FELIX	0,3727
LOPEZ, PEDRO	0,0846
LOPEZ SAIZ, JUAN	0,1920
LARRUY BAFALUY, JUAN ANTONIO	0,0449
LOPEZ NUÑEZ, EXUPERANCIO	1,2320
LOPEZ SAIZ, VIDAL	0,2240
MARTINEZ CUESTA, CRESCENCIO	5,0340
MARTINEZ TUDANCA, MARIA	0,5680
MENDOZA DIAZ, NICOLAS	0,0767
MARTINEZ TUDANCA, JULIA	0,6837
MARTINEZ VELASCO, ISIDRO	4,2731
MIGUEL, ANTONIA DE	0,0846
NEILA, ANGULO	0,2876
NUÑEZ PEREDA, M. PILAR	1,3040
NEILA MATEO, MARTIN	0,7672
ORTIZ PEREDA, ANGELICA	0,2163
OCINA ARCE, JOSEFA	0,5020
ORUEZABAL GONZALEZ, MATEO J.	4,7748
PADRONES LETE, SANTIAGO	0,2631
PEÑA HUIDOBRO, FLORENTINO	0,8440
PUENTE SAEZ, TOMAS	0,2040
PADRONES SAIZ, NICOLAS	0,2140
PEÑA HUIDOBRO, TOMAS	0,2680
PUENTE SAIZ, BASILIO	0,0846
QUINCOCES, MARTINEZ	0,0175
QUINCOCES MORQUECHO, BALDOMERO	0,0710
QUINCOCES CUEVA, ANGEL	0,0960
ROJAS SOTO, ANA MARIA	13,5481
RUIZ ANGULO, SAHARA	0,0242
ROJAS ANGULO, FRANCISCO	1,2639
RUIZ ANGULO, MOISES	0,1480
RUIZ MARTINEZ, JUAN	0,8388
SAIZ PUENTE, MARIA	0,3220
SOTO ANGULO, ANFILOQUIO	1,1166
SOTO ANGULO, CANDIDA	0,6440
SAIZ TUDANCA, ELOY	0,3060
SOTO ANGULO, ANGEL	6,2480
SOTO ANGULO, ZACARIAS	5,7700
TUDANCA RODRIGUEZ, GREGORIO	0,2520
VEGAS CORTES, JULIAN	0,7380
ZALDIVAR LOPEZ, DOMINGO	0,5440
ZAMORA GOMEZ, MAXIMO	0,0704
TOTAL SUPERFICIE/Has.	176,7187

Hermosilla, a 4 de marzo de 2009. – El Presidente, Segundo Alonso Martínez.

200901727/1787. – 132,00

Ayuntamiento de Lerma

Por el Ayuntamiento de Lerma, se tramita licencia ambiental sobre proyecto de ampliación del cementerio municipal, sito en el Camino del Cementerio n.º 15 de Lerma, redactado por el Sr. Arquitecto D. Fernando de las Heras González, con un P.E.M. de 187.732,72 euros.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y a la legislación reguladora de la Policía Sanitaria Mortuoria en Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las alegaciones oportunas.

Lerma, a 2 de marzo de 2009. – El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200901846/1846. – 68,00

Ayuntamiento de Covarrubias

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de las siguientes obras;

- Obras de urbanización de la c/ Navío, de Covarrubias (Burgos).

- Obras de urbanización de la c/ Edelmiro Blanco, de Covarrubias (Burgos).

- Obras de reparación y acondicionamiento de instalaciones deportivas en Covarrubias (Burgos).

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. - *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. - *Objeto de los contratos:*

a) Tipos de contrato: Contratos de obras.

b) Descripción del objeto: Se trata de dos obras de urbanización de calles del municipio (c/ Edelmiro Blanco y c/ Navío) y una obra de acondicionamiento y reparación de instalaciones deportivas.

c) Boletín o diario oficial y perfil del contratante:

www.municipio.burgos.es

3. - *Tramitación, procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. - *Precio del contrato:*

- Obras de urbanización de la c/ Navío, de Covarrubias (Burgos). Precio: 28.624,31 euros y 4.579,89 euros de I.V.A.

- Obras de urbanización de la c/ Edelmiro Blanco, de Covarrubias (Burgos). Precio: 52.397,50 euros y 8.383,60 euros de I.V.A.

- Obras de reparación y acondicionamiento de instalaciones deportivas en Covarrubias (Burgos). Precio: 15.711,81 euros y 2.513,89 euros de I.V.A.

5. - *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 27 de febrero de 2009.

b) Contratista:

- Obras de urbanización de la c/ Navío, de Covarrubias (Burgos). Contratista: González Mena Obras Civiles, S.L.

- Obras de urbanización de la c/ Edelmiro Blanco, de Covarrubias (Burgos). Contratista: González Mena Obras Civiles, S.L.

- Obras de reparación y acondicionamiento de instalaciones deportivas en Covarrubias (Burgos). Contratista: González Mena Obras Civiles, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

- Obras de urbanización de la c/ Navío, de Covarrubias (Burgos). Precio: 28.624,31 euros y 4.579,89 euros de I.V.A.

- Obras de urbanización de la c/ Edelmiro Blanco, de Covarrubias (Burgos). Precio: 52.397,50 euros y 8.383,60 euros de I.V.A.

- Obras de reparación y acondicionamiento de instalaciones deportivas en Covarrubias (Burgos). Precio: 15.711,81 euros y 2.513,89 euros de I.V.A.

En Covarrubias, a 2 de marzo de 2009. – El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200901687/1837. – 208,00